

IEEBCS-CG168-JULIO-2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**GLOSARIO**

Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur
DEAF:	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEECE:	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
INE:	Instituto Nacional Electoral
IEEBCS:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Junta Estatal Ejecutiva	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
Órganos desconcentrados:	Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Local Electoral 2017-2018
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
SE:	Secretaría Ejecutiva
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional
UCSI:	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

1. ANTECEDENTES

1.1 Aprobación de las Políticas y Programas Generales del IEEBCS. El 16 de febrero de 2017 el Consejo General aprobó mediante acuerdo número CG-0004-FEBRERO-2017, las Políticas y Programas Generales del IEEBCS propuestas por la Junta Estatal Ejecutiva.

1.2 Aprobación del Manual Presupuestario para el ejercicio 2019. Mediante oficio SFyA0628/2018 de fecha 31 de mayo del año en curso, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado informó al IEEBCS la aprobación del Manual Presupuestario para el ejercicio 2019, mismo que fue entregado el 8 de junio del mismo año.

1.3 Solicitud del Padrón Electoral. El 13 de julio del año en curso, mediante oficio IEEBCS-PS-2318-2018, la Consejera Presidente de este Instituto solicitó a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California Sur, el Padrón Electoral correspondiente a la entidad con corte a la misma fecha, con el fin de calcular el financiamiento público a que tienen derecho los Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2018.

1.4 Respuesta a solicitud. En consecuencia, en fecha 16 de julio del año en curso mediante correo electrónico dirigido a la Presidencia de este Instituto y signado por el Vocal del Registro Federal de Electores en esta entidad, se remitió el anexo que contiene el total de Padrón Electoral con corte al 13 de julio de 2018.

1.5 Reuniones de trabajo. De acuerdo al Cronograma de trabajo realizado para tal efecto, el 14 de junio y el 17 de julio del presente año, se celebraron reuniones de planeación y de trabajo respectivamente, para la realización del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2019, en las cuales intervinieron la Consejera Presidente, la Secretaria Ejecutiva, la Directora y Directores Ejecutivos, el Contralor General, el Coordinador de Vinculación con el INE, así como las Jefas de Igualdad de Género y No Discriminación y de Comunicación Social cuyas áreas realizaron los trabajos respectivos, a la par de las actividades propias del Proceso Local Electoral 2017 – 2018, dentro del periodo comprendido del 15 de junio al 16 de julio del año en curso.

1.6 Reuniones de trabajo con las Consejeras y los Consejeros Electorales. Los días 20 y 21 de julio del presente año, las y los funcionarios señalados en el antecedente anterior presentaron a las Consejeras y Consejeros Electorales el avance en la elaboración de la respectiva planeación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019.

1.7 Remisión final de formatos de presupuesto. El 21 de julio del año en curso, la y los titulares de los órganos ejecutivos, técnico y de control del Instituto remitieron a la Secretaria Ejecutiva y al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, los formatos finales de presupuesto correspondientes a sus órganos, impactando las observaciones que en su caso fueron realizadas a los mismos, en las reuniones de trabajo antes mencionadas.

1.8 Presentación de anteproyecto de presupuesto. Derivado de lo anterior, el 23 de julio de 2018 se realizó reunión de trabajo a efecto de presentar a la Consejera Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, el presente documento, así como la integración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019.

1.9 Remisión de Anteproyecto a la Consejera Presidente. Con esa misma fecha, la Secretaria Ejecutiva remitió a la Consejera Presidente el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

1.10 Aprobación de monto de financiamiento público para los partidos políticos. En sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2018, el Consejo General emitió el acuerdo IEEBCS-CG167-JULIO-2018, a través del cual se aprobó el monto correspondiente al financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2019.

2. CONSIDERANDO

2.1. Competencia. Este Consejo General es competente para conocer y aprobar el presente Acuerdo mediante el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos IEEBCS para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18, fracciones XVI y XXIV; 19, fracción X; 25, fracción XII; 27, fracción VI, inciso c) de la Ley Electoral; 22 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado y 5, inciso o) del Reglamento Interior del IEEBCS.

2.2. Disposiciones aplicables al proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto. En un primer orden de ideas es importante mencionar que el patrimonio del IEEBCS se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de Estado, así como con los ingresos que

reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones de la Ley Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 9, párrafo primero de dicho ordenamiento.

Al respecto cabe hacer notar que, atendiendo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo antes mencionado y 9 de la Ley General de Partidos Políticos, los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos no forman parte del patrimonio del IEEBCS, por lo que éste no podrá alterar el cálculo para su determinación ni los montos que del mismo resulten, como en la especie se realizó mediante acuerdo IEEBCS-CG167-JULIO-2018 de fecha 24 de julio de 2018, a través del cual se aprobó el monto correspondiente al financiamiento público de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con el cálculo establecido en el artículo 248 de la Ley Electoral.

Así, tenemos que durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año el Ejecutivo Estatal hará entrega del Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado, con la finalidad de que éste último lo apruebe o en su caso lo modifique, como lo dispone la Constitución Local en sus artículos 64, fracción XXXI¹ y 79, fracción XIX², por lo que nos encontramos en tiempo y forma para presentar y aprobar en su caso, el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio siguiente, de conformidad con las directrices a las que se hace referencia en líneas subsecuentes.

En este sentido es de señalarse que los Poderes, Dependencias y Entidades³ elaborarán sus anteproyectos con base en los programas respectivos, especificando la fuente de financiamiento, aplicando las normas y procedimientos que para tales efectos se establezcan, así como los lineamientos y manuales que decreta el titular del Poder Ejecutivo o aquellos que en su caso emita la Secretaría de Finanzas y Administración en el ámbito de sus facultades, remitiéndolos a dicha Secretaría dentro de la primer semana de agosto, como lo señala el artículo 22 de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado⁴.

En el particular, el Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2019, emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, establece en su apartado denominado "Cronograma de actividades presupuestarias" que el plazo máximo para la entrega del anteproyecto de Presupuesto, es el 1 de agosto de 2018.

Así las cosas, este Consejo General está facultado para aprobar anualmente el Anteproyecto de Presupuesto del IEEBCS que la Consejera Presidente proponga al pleno, el cual es elaborado y puesto a consideración del mismo por la Secretaria Ejecutiva de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables y los Anteproyectos formulados por cada una de las áreas que integran la estructura de este órgano electoral, el cual una vez aprobado será remitido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 18, fracción XVI; 19, fracción X; 25, fracción XII y 27, fracción VI, inciso c) de la Ley Electoral.

¹ Artículo 64.- Son facultades del Congreso del Estado: (...) XXI. Aprobar, y en su caso modificar, el Presupuesto de Egresos del Estado y fijar las contribuciones para cubrirlo. (...)

² Artículo 79. Son facultades y obligaciones del Gobernador: (...) XIX. Presentar al Congreso del Estado durante la segunda quincena del mes de octubre de cada año, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, que deberán regir durante el año siguiente.

³ El IEEBCS al ser un órgano autónomo se clasifica dentro de las Entidades a que se refiere el artículo 2, fracción II de la Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público.

⁴ Ley disponible en: <http://www.cbcs.gob.mx/index.php/trabajos-legislativos/leyes>.

En ese sentido, el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos deberá garantizar el cumplimiento de los objetivos plasmados en los programas establecidos por las diferentes áreas que lo conforman, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones que legal y constitucionalmente tiene encomendadas y garantizando con ello el desarrollo de las actividades inherentes al ejercicio 2019, tomando como directrices institucionales las Políticas y Programas Generales del Instituto⁵, las cuales se encuentran asociadas entre sí, como se presenta:

Programa General	Políticas asociadas
Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la cultura cívica y democrática; • Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; • Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación; • Optimización de recursos.
Organización electoral de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos políticos; • Preparación y organización de procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana; • Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana • Optimización de recursos; • Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación; • Fomento del uso de la tecnología en el uso de los procesos de trabajo.
Facilitar el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos independientes	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos políticos; • Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; • Optimización de recursos; • Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación; • Fomento del uso de la tecnología en el uso de los procesos de trabajo.
Vinculación con la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos políticos; • Preparación y organización de procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana; • Promoción de la cultura cívica y democrática; • Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; • Optimización de recursos; • Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación; • Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades; • Fomento del uso de la tecnología en el uso de los procesos de trabajo.
Regulación de la Rama Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de recursos; • Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación; • Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades g) Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades; • Fomento del uso de la tecnología en el uso de los procesos de trabajo.
Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; • Optimización de recursos; • Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación; • Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades; • Fomento del uso de la tecnología en el uso de los procesos de trabajo.

⁵ Disponibles en: https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS_ACU671.pdf

Programa General	Políticas asociadas
Actualización de la normatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos políticos; • Preparación y organización de procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana; • Promoción de la cultura cívica y democrática; • Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; • Optimización de recursos; • Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación; • Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades; • Fomento del uso de la tecnología en el uso de los procesos de trabajo.
Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos políticos; • Preparación y organización de procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana; • Promoción de la cultura cívica y democrática; • Optimización de recursos; • Mejora de las condiciones de trabajo y oportunidades; • Fomento del uso de la tecnología en el uso de los procesos de trabajo.
Implementación de tecnologías de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos políticos; • Preparación y organización de procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana; • Promoción de la cultura cívica y democrática; • Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; • Optimización de recursos; • Fomento del uso de la tecnología en el uso de los procesos de trabajo.

Así, las Políticas y Programas del IEEBCS fueron emitidas con base en las necesidades que implicó la Reforma Político Electoral 2014, a efecto de homologar los estándares de organización de los procesos electorales federales y locales, con el objetivo de garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia, mismas que se vieron reflejadas en el actual Proceso Local Electoral 2017 – 2018, en el que todas sus etapas se han venido desarrollando con éxito, atendiendo al cumplimiento irrestricto de nuestras directrices, las cuales deberán impactar de igual forma, en la proyección del presupuesto de ingresos y egresos 2019, el cual, al ser un periodo no electoral, permitirá la preparación y profesionalización de sus funcionarias y funcionarios de cara al siguiente proceso comicial, en el que se elegirán los tres niveles de gobierno.

Todo lo anterior orientado al cumplimiento de los fines constitucionales y legales para los cuales fue creado, como es el caso de la función de estado relativa a la organización de los procesos electorales locales.

2.3.- Distribución para la solicitud del Anteproyecto de Presupuesto. Señalado lo anterior, tenemos que el artículo 134 de nuestra Carta Magna establece que los recursos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están predestinados.

En ese sentido, el anteproyecto de presupuesto se encuentra basado en el instrumento metodológico denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR) el cual tiene como objetivo que los recursos

públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que se establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a los programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante evaluación⁶.

Así, para la óptima y cabal realización de los objetivos institucionales que tiene el IEEBCS, resulta fundamental que este organismo electoral cuente con recursos indispensables para su correcto funcionamiento, recursos que en todo momento se han ajustado y se ajustarán a un ejercicio del presupuesto plenamente justificado, con base en un control y evaluación que permita utilizar los mismos siempre en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido, para debida oportunidad y conforme a sus atribuciones, las áreas ejecutivas, técnica y de control del IEEBCS integraron el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2019, tomando como base los principios y criterios de racionalidad, economía, eficacia, eficiencia y austeridad que rigen el buen ejercicio de la administración de los recursos públicos, en armonía con la situación actual del país, el cual se somete a la consideración de este Consejo General, con el propósito de que dentro de los plazos previstos se haga llegar ante el órgano competente para su inclusión en el paquete fiscal que será enviado a la representación popular local, para su revisión, análisis y en su caso, aprobación.

En este tenor, el Anteproyecto de Presupuesto que se presenta se elaboró de acuerdo a lo establecido en el Manual Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2019 y se encuentra distribuido en capítulos y partidas con el fin de identificar el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por este Instituto.

Así, los recursos destinados a las funciones administrativas y operativas del IEEBCS consisten en el recurso indispensable para el cumplimiento de las funciones administrativas y operativas durante el ejercicio 2019. Prescindir de este recurso compromete la operatividad y la funcionalidad de este organismo público electoral y las áreas que lo integran. En este concepto, se incluyen los recursos económicos necesarios para llevar a cabo diversos programas de actividades, los cuales permiten el cumplimiento de los fines y atribuciones que constitucional y legalmente tiene conferidas este Instituto.

Es importante destacar que este rubro contempla los recursos necesarios para la realización de los programas de actividades de las diversas áreas de este organismo público como son el Consejo General, Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos.

Para ejecutar las actividades anteriores es necesario contar con los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios, por lo que con la finalidad de contextualizar los costos que implican la realización de los programas a desarrollar durante el ejercicio 2019, a continuación se describe de manera sucinta y separada el capítulo de gasto y órgano correspondiente del IEEBCS en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019.

⁶ Manual Presupuestario para el ejercicio fiscal 2019. Glosario. Página 5. Disponible en: <http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/>

En ese sentido, para realizar las actividades correspondientes al ejercicio en mención, se han dispuesto los siguientes montos por capítulo de gasto y área del Instituto:

Capítulo 1000 “Servicios Personales”. En este capítulo de gasto se considera el sueldo base, prestaciones y costo social de la plantilla permanente, compuesta por el personal por designación, de la Rama Administrativa, del SPEN y temporal, en términos de lo señalado por los artículos 41, Base V, Apartado D de la Constitución General, en relación con el artículo 30, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 472 del Estatuto del SPEN.

Al respecto cabe precisar que con motivo de la Reforma Política Electoral 2014 y derivado de procedimientos de concurso público interno, concurso público abierto y posteriormente a través del procedimiento de Encargadurías de despacho instruidas por la autoridad rectora del SPEN (INE), diecisiete funcionarias y funcionarios se encuentran ya dentro del SPEN para el sistema de los Organismos Públicos Locales en el IEEBCS, los cuales se capacitan de manera constante y se evalúan por parte de dicha autoridad nacional en la materia, a fin de garantizar su profesionalización y permanencia.

Asimismo, para el cumplimiento de sus fines, se cuenta con personal de la Rama Administrativa y temporal necesario que, si bien no forman parte del SPEN, desarrollan actividades preponderantes en la organización de los procesos electorales locales con funciones especializadas en cada una de las áreas del IEEBCS, los cuales requieren una constante preparación y profesionalización con base en la capacitación suficiente a efecto de lograr una mayor especialización en las diversas áreas del IEEBCS.

En esta tesitura y de conformidad con lo antes expuesto, en el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 se contempla el recurso necesario correspondiente al sueldo base, contemplando un aumento del 4.65% derivado de la inflación estimada a julio del año en curso, costo social, prestaciones de los cargos por designación, incentivos a los miembros del SPEN (de acuerdo con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa), Rama Administrativa y temporales estrictamente necesarios para el desarrollo de las funciones inherentes a las obligaciones de este órgano electoral.

Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”. En este capítulo se contempla el costo de la papelería y artículos de oficina, mismos que han sido considerados haciendo un ejercicio austero, planificando privilegiar el uso de las tecnologías para evitar la utilización innecesaria de papel.

En este rubro también se incluye el recurso para el combustible indispensable para el traslado del personal y equipo para el desarrollo de las actividades de educación cívica tales como elecciones escolares, presentaciones de obras de teatro guiñol en todo el estado, pláticas, giras universitarias, cabildos infantiles municipales, así como para el desarrollo de las diligencias de Oficialía Electoral y de notificaciones que por disposición legal deben realizarse, tanto en esta Ciudad Capital, como dentro de la entidad.

Asimismo, se contempla recurso para artículos de cafetería y limpieza, refacciones de equipo de transporte, material impreso y digital, material para acondicionamiento de piso en sala de sesiones y área de comedor, tintas, tóner, material eléctrico y electrónico.

Capítulo 3000 “Servicios Generales”. En este capítulo se contempla el pago de los servicios básicos, tales como agua, energía eléctrica, telefonía, Internet, servicios postales y telegráficos, así como el pago por arrendamiento de las oficinas alternas donde se encuentran la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección de Quejas y Denuncias y la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral.

Asimismo, se considera el recurso para la renovación de la póliza de seguro del edificio y el parque vehicular; servicios financieros y bancarios; mantenimiento de equipo de transporte; impuesto sobre nómina; recurso necesario para atender comisiones de trabajo dentro y fuera del Estado; contratación de un sistema de gestión de calidad que permitirá certificar los procedimientos administrativos y electorales del Instituto; membresías anuales de Adobe Creative Cloud, Microsoft Office 365, Kaspersky antivirus y del servicio de Google GSuit.


De igual forma, se tomó en consideración el juicio ordinario laboral radicado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de esta Ciudad Capital de Baja California Sur, identificado con número de expediente I-477/14, dentro del cual se emitió laudo en fecha 27 de febrero de 2018, notificado a este órgano electoral en fecha 22 de marzo de este año, por medio del cual se condena a este Instituto al pago de la cantidad de **\$1,212,935.00 (un millón doscientos doce mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, derivado de lo anterior, este Instituto interpuso juicio de amparo directo en contra del laudo condenatorio, para efectos de que sea una autoridad federal quien resuelva en segunda instancia. Sin embargo, es necesario contar con el recurso necesario para garantizar la suspensión de la ejecución de dicho laudo, razón por lo cual es de suma importancia contemplar la cantidad anteriormente señalada.

Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”. El acuerdo CG-0104-JULIO-2015 establece que se otorgará un apoyo económico a cada uno de los representantes propietarios de los partidos políticos debidamente acreditados ante el Consejo General, el cual deberá aprobarse anualmente conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto. En este capítulo se contempla la cantidad bruta mensual de **\$5,111.00 (cinco mil ciento once pesos 00/100 M.N.)**

Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”. En este rubro se contempla la adquisición de equipamiento en tecnologías de información, destacando la compra de equipos de cómputo especializados para diseño gráfico, de video y para desarrollo de aplicaciones móviles, proyector de alta resolución y lumens para la Sala de Sesiones del Instituto, cámara fotográfica y de vídeo de nivel profesional (además de sus respectivos accesorios) para las labores de difusión y comunicación social y licencias perpetuas de software de diseño gráfico.

Capítulo 6000 “Inversión Pública”. Se contempla la ampliación del edificio central de este Instituto, atendiendo a que los espacios del mismo son insuficientes y con el objetivo de que las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral se reintegren al edificio central toda vez que estas se encuentran ubicadas en sedes alternas que generan gastos de arrendamiento que podrían evitar con la habilitación dichos espacios suficientes.

Tomando en consideración lo antes señalado, así como lo establecido en el considerando 2.2 del presente acuerdo y el resultado del proceso de construcción del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este órgano electoral para el ejercicio fiscal 2019, se tiene que los totales por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto, los cuales contemplan los recursos necesarios para que este órgano electoral pueda desempeñar sus actividades ordinarias durante el ejercicio fiscal 2019, son los siguientes:

 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019
ÓRGANO	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 49,870,342.99
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,897,257.99
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 10,566,621.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 735,984.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 575,809.30
6000 INVERSION PÚBLICA	\$ 3,712,940.00
TOTAL	\$ 69,358,955.28

De lo anterior, sírvase como base argumentativa la Tesis *XV/2017*⁷ emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de rubro **“ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. EL RESPETO A LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL GARANTIZA LA INDEPENDENCIA DE LA FUNCIÓN ELECTORAL (LEGISLACIÓN DE VERACRUZ)”**, la cual establece que la autonomía de la gestión presupuestal de los organismos públicos locales electorales debe regir como principio fundamental para hacer efectiva la independencia de su función, de tal forma que la obtención de recursos se realice únicamente de conformidad con los mecanismos normativos establecidos, sin sujetarse a limitaciones de otros poderes al no existir disposición jurídica que permita al ejecutivo del Estado apartarse de la propuesta original del proyecto de presupuesto de egreso presentado por el organismo electoral. Lo anterior, en razón de que la Constitución Federal ordena a los poderes estatales garantizar las condiciones necesarias a fin de que los órganos públicos electorales estatales rijan su actuar con independencia, lo que se logra al dotarles, a través del presupuesto de egresos, de recursos públicos necesarios para su adecuada función.

Finalmente, es importante hacer notar que la elaboración del presente anteproyecto de presupuesto se realizó con total apego a los principios de racionalidad, economía, eficacia, eficiencia y austeridad que rigen el buen ejercicio de la administración de los recursos públicos, en armonía con la situación actual del país.

⁷ Tesis disponible en <http://sief.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=XV/2017&tpoBusqueda=S&sWord=>

Para efecto de lo anterior, una vez aprobado el presente acuerdo por este Consejo General deberá ser remitido en copia certificada al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Finanzas y Administración para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2019.

En términos de lo antes señalado y como resultado de la etapa de formulación del anteproyecto de presupuesto se generaron los documentos que se detallan a continuación en los que se encuentran plasmados todos los datos que integran el citado anteproyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2019 y que constituyen los anexos del presente acuerdo:

Anexo	Descripción
1.- Calendario de Presupuesto de Ingresos	Ingresos necesarios para realizar las actividades que integran los programas distribuidos por mes calendario, de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos ⁸ .
2.- Calendario de Presupuesto de Egresos	Presupuesto mensual necesario para ejecutar las actividades de los programas, distribuido de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto ⁹ .
3.- Formato de Descripción de Programas	Describe con detalle los programas que ejecutará cada órgano para lograr el cumplimiento de sus fines y atribuciones, y por ende las políticas y programas generales del Instituto. Señala el costo total de cada programa.
4.- Resumen de Presupuesto por Programas	Total por capítulo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto asignados a cada órgano del Instituto.
5.- Formato de Presupuesto por Programas	Establece por proyecto/proceso, programa, subprograma y unidad administrativa de manera mensual el presupuesto por capítulo, concepto y partida del Clasificador por Objeto del Gasto. En este formato se identifica la relación entre los Programas Anuales de Trabajo y las Políticas y Programas Generales del Instituto.
6.- Formato de requerimiento de personal	Contiene los datos generales del personal requerido por cada puesto solicitado. En él se especifica el nombre del puesto, la cantidad de personas, el periodo y tipo de contratación, la experiencia profesional, jefa o jefe inmediato, sueldo, justificación, programas en los que participará y funciones / actividades a realizar.
7. Formato de la Clasificación por Género	Contiene información referente a la perspectiva de género, incorporando información financiera desagregada de los hombres y mujeres que se pretende beneficiar con la ejecución de cada uno de sus programas propuestos en los Anteproyectos de Presupuesto.
8.- Árbol del Problema	Es una técnica utilizada para identificar una situación negativa o problema central dentro de un entorno de la sociedad, a la cual se intenta dar solución mediante el desarrollo de un proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto.
9.- Árbol de Objetivos	Es la versión positiva del árbol de problemas, la cual permite determinar las áreas de intervención que plantea el proyecto.

⁸ El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios de los entes públicos acorde con criterios legales, internacionales y contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales. (CONAC).

⁹ El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. (CONAC).

Anexo	Descripción
10.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de indicadores a diferentes niveles de objetivos, lo cual facilita el análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos y del gasto asignado a estos.

Por las consideraciones antes expuestas, este Consejo General emite el siguiente:

3. ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Órgano Electoral para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de **\$69,358,955.28 (sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 28/100 MN)**, cuyo desglose se encuentra detallado en los anexos: 1. Calendario de Presupuesto de Ingresos, 2. Calendario de Presupuesto de Egresos, 3. Formato de Descripción de Programas, 4. Resumen de Presupuesto por Programas, 5. Formato de Presupuesto por Programas, 6. Formato de requerimiento de personal, 7. Desglose por Género; 8. Árbol del Problema, 9. Árbol de Objetivos y 10. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

SEGUNDO. Remítase, por conducto de la Consejera Presidente del Consejo General copia certificada del presente Acuerdo y Anexos al Ejecutivo Estatal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal del año 2019, así como al Congreso del Estado para su conocimiento.

TERCERO. Notifíquese el presente a los integrantes del Consejo General, a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, a los titulares de la Contraloría General y de la UCSI, así como al INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como en el sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.

El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 25 de julio de 2018, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales: Mtra. Alma Alicia Ávila Flores; Lic. Manuel Bojórquez López; Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz; Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; M.S.C. César Adonái Taylor Maldonado; Mtro. Chikara Yanome Toda y de la Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente del Consejo General

Lic. Sara Flores de la Peña
Secretaria del Consejo General

ANEXO

1



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019												
	CALENDARIO												
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
93 SUBSIDIO ESTATAL	\$ 6,954,238.91	\$ 9,069,975.78	\$ 4,565,774.43	\$ 4,630,797.31	\$ 4,329,825.50	\$ 4,911,658.68	\$ 5,565,230.28	\$ 4,648,466.40	\$ 4,017,292.87	\$ 4,775,740.32	\$ 4,012,472.83	\$ 11,877,481.95	\$ 69,358,955.28
TOTALES	\$ 6,954,238.91	\$ 9,069,975.78	\$ 4,565,774.43	\$ 4,630,797.31	\$ 4,329,825.50	\$ 4,911,658.68	\$ 5,565,230.28	\$ 4,648,466.40	\$ 4,017,292.87	\$ 4,775,740.32	\$ 4,012,472.83	\$ 11,877,481.95	\$ 69,358,955.28

ANEXO

2



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	CALENDARIO												TOTALES
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,088,478.79	\$ 3,649,788.37	\$ 3,096,147.24	\$ 3,649,788.37	\$ 3,154,547.24	\$ 3,733,288.37	\$ 4,507,380.49	\$ 3,838,388.37	\$ 3,096,147.24	\$ 3,649,788.37	\$ 3,096,147.24	\$ 11,310,452.88	\$ 49,870,342.99
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 763,748.64	\$ 546,301.96	\$ 346,025.32	\$ 272,258.94	\$ 442,432.93	\$ 280,742.31	\$ 178,453.79	\$ 200,411.36	\$ 187,577.63	\$ 183,770.45	\$ 398,007.59	\$ 97,527.07	\$ 3,897,257.99
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,520,214.55	\$ 1,086,538.45	\$ 1,031,048.00	\$ 647,418.00	\$ 671,513.33	\$ 836,296.00	\$ 818,064.00	\$ 548,334.67	\$ 672,236.00	\$ 869,802.00	\$ 456,986.00	\$ 408,170.00	\$ 10,566,621.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 735,984.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 520,464.93	\$ 13,075.00	\$ 31,221.87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,047.50	\$ -	\$ -	\$ 575,809.30
6000 INVERSION PÚBLICA	\$ -	\$ 3,712,940.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,712,940.00
TOTALES	\$ 6,954,238.91	\$ 9,069,975.78	\$ 4,565,774.43	\$ 4,630,797.31	\$ 4,329,825.50	\$ 4,911,658.68	\$ 5,565,230.28	\$ 4,648,466.40	\$ 4,017,292.87	\$ 4,775,740.32	\$ 4,012,472.83	\$ 11,877,481.95	\$ 69,358,955.28

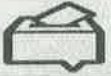
ANEXO

3



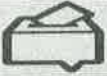
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
1	Organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos a través de la ejecución del presupuesto, pago de nómina y prestaciones de ley.	- Realizar el pago de la nómina del personal adscrito a esta dirección ejecutiva aprobada por la Junta Estatal ejecutiva y ratificada por el Consejo General. - Enterar las retenciones por concepto de salarios, IMSS RCV e INFONAVIT que derive por la inscripción del personal en el Instituto Mexicano del Seguro Social. - Realizar los pagos de las prestaciones a las que tiene derecho el personal con base al manual de administración de remuneración.	\$ 5,471,619.46
2	Brindar apoyo administrativo en cuanto a los recursos materiales que requieren los órganos del Instituto para el desarrollo de sus actividades	- Atender las necesidades de los órganos que integran el Instituto para el adecuado funcionamiento	\$ 1,419,600.00
3	Efectuar en tiempo y forma los pagos de los servicios básicos para el adecuado funcionamiento del Instituto.	- Efectuar el pago de los servicios básicos tales como: energía eléctrica, agua potable, servicios telefónicos, así como el arrendamiento de la bodega Institucional y oficinas para diferentes Direcciones Ejecutivas.	\$ 1,124,760.00
4	Brindar apoyo administrativo en cuanto a los servicios generales que requieren los órganos del Instituto para el desarrollo de sus actividades	- Realizar el pago de los servicios financieros y bancarios, pago de seguros de bienes y flota vehicular, viáticos para atender capacitaciones en materia de contabilidad gubernamental y bienes patrimoniales. - Desarrollar el cálculo y pago del impuesto sobre nóminas que derive de las prestaciones otorgadas al personal y sean sujetas a gravamen.	\$ 1,878,200.00
5	Becas para el personal en apoyo a la profesionalización de los funcionarios que laboran para el Instituto.	- Contribuir al desarrollo profesional y personal de los y las funcionarias del Instituto a través de becas educativas.	\$ 120,000.00
6	Ampliación del edificio planta alta para adecuación de espacios necesarios para el buen funcionamiento del Instituto	- Se contempla un costo estimado para la ampliación de la planta alta de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas y de la Unidad de Computo y servicios Informáticos y Contraloría General.	\$ 3,712,940.00
7	Otorgar un apoyo económico a los representantes propietarios de los partidos debidamente acreditados ante el Consejo General del Instituto.	Otorgar un apoyo económico a los representantes propietarios de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto.	\$ 735,984.00
TOTAL			\$ 14,463,103.46



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
ÓRGANO	CONTRALORÍA GENERAL		
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
1	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	\$ 2,472,603.74
2	Coordinar acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización de recursos del Instituto, fortaleciendo procesos de rendición de cuentas.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar una auditoría financiera integral anual del ejercicio 2017, iniciando en el mes de octubre del presente año;• Revisión mensual de Estados Financieros, así como de la documentación contable presupuestal, del presente ejercicio;• Realizar arqueos del fondo fijo de caja;• Atender las observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur <p>Con motivo de las actividades antes citadas, se contempla la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, suministros para el café y el arrendamiento de una copiadora.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las obligaciones establecidas en el artículo 311 incisos, a, c, e, f, g, y h de la Ley Electoral del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p>	\$ 10,140.00
3	Investigar faltas administrativas de los servidores públicos, y en su caso iniciar Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Investigación por presunta responsabilidad de falta administrativa, por la autoridad investigadora• Atender los Procedimientos (PRA) por la autoridad sustanciadora.• Atender los Procedimientos (PRA) por la autoridad resolutoria.• Sancionar o, en su caso, remitir expediente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S. <p>Con motivo de las actividades antes citadas, se contempla la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, suministros para el café y el arrendamiento de una copiadora.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las obligaciones contempladas en el artículo 311 incisos, j, k, l, m, ñ, o, y p de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, así como lo contemplado en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p>	\$ 10,140.00
4	Inhibir la corrupción mediante el fortalecimiento del control interno, verificando que la gestión administrativa se realice con apego a las disposiciones legales aplicables.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión periódica de procesos administrativos, así como la evaluación y comunicación de resultados• Revisión periódica de los expedientes de recursos humanos.• Participar en los procesos de entrega-recepción de servidores públicos del Instituto.• En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, mantener actualizado el inventario de bienes del Instituto y los resguardos de activos fijos correspondientes.• En coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, establecer los mecanismos de orientación y capacitación al personal del Instituto.• Participar como asesor en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto. <p>Con motivo de las actividades antes citadas, se contempla la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, suministros para el café, el arrendamiento de una copiadora, la adquisición de etiquetas de mayor resistencia y calidad en virtud de que las utilizadas se han descontinuado, así como el diseño, implementación, formación del personal y evaluación del Sistema de Gestión mediante, la consultoría y capacitación del personal para lograr certificar el Sistema de Gestión, a través de las normas, ISO 9001:2015.- Sistema de Gestión de la Calidad, Norma ISO 37001:2017. - Sistema de gestión antisoborno y Norma técnica TS/17582 Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos específicos para la aplicación a organizaciones electorales.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las obligaciones contempladas en el artículo 311 incisos b, d, l, u, n, y g de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.</p>	\$ 785,140.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
ÓRGANO	CONTRALORÍA GENERAL		
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
5	Vigilar el cumplimiento por parte de los servidores públicos en relación con la transparencia y rendición de cuentas.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informar a los servidores públicos del Instituto respecto a sus obligaciones de presentar las declaraciones: de situación patrimonial, conflicto de Intereses, fiscal y en su caso, el examen toxicológico.• Recibir en tiempo y forma, así como resguardar las declaraciones que se mencionan en el punto anterior.• Informar a las instancias que correspondan, sobre el cumplimiento en la presentación de las declaraciones mencionadas, y en su caso, la recepción del resultado del examen toxicológico• Iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (PRA) por el incumplimiento en la presentación de estas declaraciones. <p>Con motivo de las actividades antes citadas, se contempla la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, suministros para el café y alimenticios así como el arrendamiento de una copiadora.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las obligaciones contempladas en el artículo 311 inciso t de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, así como el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur.</p>	\$ 13,200.00
6	Asistencia a reuniones de trabajo y cursos de capacitación.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asistir con voz y sin voto, a las reuniones de la Junta Estatal Ejecutiva cuando la Presidencia del Consejo así lo considere.• Asistir, previa invitación de la Presidencia del Consejo, a las sesiones del Consejo General.• Asistir a reuniones y eventos de capacitación convocados por la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. <p>Con motivo de las actividades antes citadas, se contempla la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, suministros para el café, el arrendamiento de una copiadora, viáticos, pasaje y hospedaje para asistir a tres eventos de capacitación impartidos por la Asociación de Contralores Internos Electorales de México A.C., así como insumos para actividades relacionadas con el 8vo Foro Nacional de los Órganos Internos de Control de los Institutos Electorales, el cual se llevará a cabo en esta Ciudad de La Paz, B.C.S.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las obligaciones contempladas en el artículo 311 incisos s y n de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur</p>	\$ 183,140.00
TOTAL			\$ 3,474,363.74



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019			
ÓRGANO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL			
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
1	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	\$ 3,486,481.63
2	Fomentar la cultura cívica y democrática entre las niñas, niños, jóvenes, ciudadanas y ciudadanos en espacio escolar (educación básica, media, media superior y superior). Mediante: Elecciones escolares, Teatro Guiñol y Teatro Experimental.	El Programa consiste en: • Realizar presentaciones de teatro guiñol para el fortalecimiento de la cultura cívica entre niñas y niños de preescolar y primarias del Estado. • Apoyar mediante equipo informático a niñas, niños y jóvenes en la renovación de las mesas directivas de sociedades de alumnos, consejos estudiantiles y/o padres de familia en primarias, secundarias y preparatorias del Estado. Realizar presentaciones sobre las funciones y atribuciones del Instituto en instituciones de educación superior.	\$ 93,000.00
3	Fomentar la cultura cívica y democrática entre las ciudadanas y ciudadanos de nuestro estado a través de pláticas con temas referentes a derechos y obligaciones políticas. Mediante: IEEBCS en tu universidad, Pláticas con la ciudadanía.	El programa consiste en: • Realizar "Pláticas Ciudadanas" con temas cívicos, políticos y democráticos en diversos lugares de nuestra geografía estatal.	\$ 114,000.00
4	Fomentar la cultura cívica entre las y los funcionarios del propio Instituto a través de pláticas, capacitaciones en materia cívica-electoral y actividades deportivas-sociales. Mediante: Encuentros deportivos, sociales y culturales.	El programa consiste en: • Realizar pláticas, encuentros deportivos, sociales y capacitaciones en materia cívica, electoral y democrática para las funcionarias y funcionarios del Instituto.	\$ 51,000.00
5	Difundir las actividades propias del Instituto de forma clara y transparente hacia la sociedad sudcaliforniana mediante las herramientas que sirvan para tal fin. Mediante: Conferencias, foros.	El programa consiste en: • Realizar pláticas, conferencias y foros con temas cívicos, políticos y electorales en coordinación con instituciones de nivel superior, INE, sociedad civil, partidos políticos, e instituciones gubernamentales.	\$ 136,000.00
6	Colaborar con instituciones académicas, INE, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos e instituciones gubernamentales con el fin de difundir la cultura cívica y democrática en nuestro Estado. Mediante: Parlamentos Infantil y Juvenil, Cabildo de La Paz, así como actividades con otras instituciones.	El programa consiste en: • Participar en los eventos que tradicionalmente se han realizado, tales como Parlamentos Infantil y Juvenil y Cabildo Infantil de La Paz y Los Cabos.	\$ 151,000.00
7	Implementar y difundir actividades establecidas en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 realizada por el INE. Mediante: Divulgación y promoción de la ENCCIVICA.	El programa consiste en: • Realizar pláticas, conferencias y foros sobre difusión, promoción y conocimiento de los derechos humanos. • Realizar pláticas, conferencias y foros sobre la participación ciudadana como modelo del empoderamiento.	\$ 76,500.00
8	Implementar el archivo institucional del IEEBCS. Mediante: Archivo Institucional.	El programa consiste en: • Creación para el archivo institucional del IEEBCS. (Equipo de cómputo, escritorio, silla, anaqueles, mesas, teléfono).	\$ 147,500.00
			\$ 4,255,481.63



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO			
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019			
ÓRGANO			
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL			
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
1	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	\$ 4,636,602.51
2	Elaborar y atender las actividades ordinarias correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">* Elaborar el proyecto del programa anual de trabajo y presupuesto de organización electoral 2020.* Dar cumplimiento del reglamento de elecciones y los acuerdos que emita el INE y el Instituto en materia de Organización Electoral.* Atender las solicitudes de información en materia de Transparencia y Acceso a la Información en materia de Organización Electoral.* Elaborar y atender las actividades ordinarias correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.* Observar el cumplimiento de las metas proporcionadas por el INE a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. <p>Adicionalmente, se contemplan gastos para viáticos y pasajes aéreos a los funcionarios de área, con el objeto de acudir a capacitaciones enfocadas en planeación estratégica, materia jurídico electoral y de planeación basada en resultados.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las obligaciones establecidas el artículo 33 del Reglamento Interior del Instituto.</p>	\$ 145,848.76
3	Preparación y organización de los Procesos Electorales Locales y Mecanismos de Participación Ciudadana	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">* Evaluar, las actividades desarrolladas durante el Proceso Electoral 2017-2018 en materia de organización electoral.* Planificar y dar seguimiento a las actividades en materia de organización electoral con miras al inicio del Proceso Electoral 2020-2021. <p>En ese sentido, es preciso contar con los insumos necesarios como hojas blancas, lápices, plumas, carpetas de archivo, folders, hojas blancas y membretadas, así como cajas de archivo, con el objeto de tener organizada y ubicada dicha documentación.</p> <p>Por otro lado, se plantea la necesidad de arrendar una bodega para la conservación del material electoral recuperado en el Proceso Electoral 2017-2018 y que sea susceptible de reutilizarse para el PEL 2020-2021. De lo anterior, se podría encontrar un ahorro de hasta \$1,045,000.00 en los costos de elaboración del material que sea recuperado y conservado adecuadamente.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las obligaciones establecidas el artículo 33 del Reglamento Interior del Instituto.</p>	\$ 402,664.66
4	Lidere por la democracia	<p>Implementar la estrategia líderes por la democracia que consiste en desarrollar competencias para la formación de una ciudadanía responsable y la participación ciudadana en adolescentes y jóvenes de 14 a 18 años, dicha estrategia será aplicada en escuelas de educación media superior de todo el estado, eligiendo una muestra representativa de cada subsistema. Líderes por la democracia contempla el trabajo con las y los jóvenes de educación media superior, mediante la capacitación con especialistas, la sensibilización sobre diversos temas, así como la creación de un código de ética. Posteriormente las y los jóvenes implementarán actividades propuestas por ellos, basados en la capacitación, de manera que aliente el liderazgo de los jóvenes dentro de su comunidad estudiantil, un cambio de paradigma en el liderazgo. Temas a tratar: inclusión, acoso escolar, igualdad de género, conocimiento de los derechos humanos, promoción de la cultura democrática-participativa y los valores cívicos.</p> <p>Vincular el conocimiento obtenido en sus aulas con la participación ciudadana, dar un significado a sus conocimientos aprendidos y convertirlos en competencias para el logro de sus desempeños como ciudadano.</p> <p>Para lo cual se necesita, que 5 jóvenes de cada centro educativo seleccionado, así como un profesor(a), asistan a la capacitación; por lo que se requiere el pago de su traslado y viáticos, además de la renta de un salón, movillarlo para la realización de la capacitación y el pago de servicios profesionales de los capacitadores.</p> <p>Es necesario viáticos de los funcionarios que irán a los centros educativos a dar seguimiento de la estrategia.</p> <p>Material de impresión para los cuadernillos que se les otorgarán para llevar a cabo la capacitación, así como impresiones para realizar las pruebas diagnósticas en cada escuela y en cada seguimiento se aplicarán instrumentos de evaluación, para la medición del indicadores y de las metas, además impresión de carteles que apoyen las actividades de los estudiantes en su labor.</p>	\$ 510,148.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL		
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
5	Seminarios, talleres, conferencias y un congreso.	La realización de seminarios, talleres, conferencias y un congreso para la generación de conocimientos en temas de políticas públicas y participación ciudadana, así como la creación de espacios para el diálogo, exigencia y participación entre diversos sectores de la sociedad, como son Instituciones de educación superior principalmente con las que se firmaron los convenios, las asociaciones civiles y ciudadanía en general. Además de generar espacios de interacción entre ciudadanía y los distintos niveles de gobierno en un ámbito de redicción de cuentas y exigencia de a palabra empeñada Requerimientos: hojas para impresión, lápices, plumas, materiales de impresión para la realización de infografías, renta de salón y mobiliario pago de vuelos de avión para los talleristas y conferencistas, Coffee Break para seminarios y talleres. Así como la difusión en redes sociales. Utilización de material didáctico.	\$ 289,916.00
6	Mini-sitio web, aplicación y redes sociales	Difusión de información, gráficos y datos estadísticos, videos, cambio en el boletín oficial etc, que ayuden a la generación de conociendo para el ejercicio de la ciudadanía. Generar foros de discusión, promoviendo la tolerancia y respeto. Promoción de las actividades de participación ciudadana Se requiere servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.	\$ 24,000.00
7	Manual de procedimientos.	Elaboración de manuales de procedimientos para cada mecanismo de participación ciudadana, de manera que ayude a eficientar los recursos humanos y económicos. Requerimientos; hojas , material de empastado	\$ 4,000.00
8	Eventos artísticos y deportivos	La realización de eventos deportivos y artísticos para la difusión de información sobre los mecanismos de participación ciudadana, en sectores de la ciudadanía que tienen baja incidencia en la participación ciudadana. Impresión de lonas, impresión de infografías, realización de cartelones y elementos publicitarios sobre los mecanismos de participación ciudadana y publicidad sobre el mismos eventos, renta de sonido.	\$ 19,600.00
TOTAL			\$ 6,032,779.93



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR			
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019			
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos			
PRESUPUESTO ÓRGANO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
NO.			
1	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	\$ 4,268,231.07
2	Revisar que las organizaciones de ciudadanos que solicitaron su registro como Agrupación Política Local cumplan con los requisitos contemplados tanto en la Ley como en los Lineamientos.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto de la constitución de agrupaciones políticas Estatales. • Recibir y analizar las solicitudes de registro de agrupaciones políticas Estatales, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Electoral del Estado. • Elaborar dentro del plazo establecido, los proyectos de dictamen y resolución sobre las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Estatal, y proceder, en su caso, a la inscripción en el libro. <p>En ese sentido, es preciso contar con los insumos necesarios como libro de diario, carpetas de archivo, hojas membretadas, así como sobres y protectores de hojas, con el objeto de tener organizada y ubicada la documentación. De igual manera es necesario contar con el insumo necesario para llevar a cabo notificaciones derivadas de esta actividad, como es el caso de combustible.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 27, fracción I, Incisos a), b) y c) de la Ley Electoral del Estado.</p>	\$ 3,704.00
3	Ministrar a los Partidos Políticos oportunamente las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus diversas modalidades, implementando mecanismos eficientes.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar y clasificar la documentación recibida como consecuencia de las actividades inherentes a las prerrogativas de financiamiento público para gasto ordinario y de actividades específicas que son remitidas por la Secretaría Ejecutiva. • Realizar el archivo correspondiente de la documentación recibida organizándose en carpetas, estantes y/o cajas de archivo, así como de manera digital. <p>En ese sentido, es preciso contar con los insumos necesarios como carpetas de archivo, folders, hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marcatextos así como sobres y protectores de hojas, con el objeto de tener organizada y ubicada la documentación. De igual manera es necesario contar con el insumo necesario para llevar a cabo notificaciones derivadas de esta actividad, como es el caso de combustible y servicio de mensajería para el envío de documentación al Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 27, fracción I, inciso d) de la Ley Electoral del Estado.</p>	\$ 18,829.00
4	Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas, en su caso, así como para acceder a los tiempos en radio y televisión.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo el procedimiento relativo al otorgamiento de las prerrogativas en materia de franquicias postales y telegráficas, que en su caso soliciten los partidos políticos de conformidad con la legislación aplicable y con lo dispuesto en el convenio de colaboración. • Remitir al Instituto Nacional Electoral las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos locales. <p>En consecuencia, es necesario contar con los insumos suficientes para los trámites administrativos de las solicitudes que presenten los partidos políticos del uso de franquicias postales y de transmisión de spots en radio y televisión como carpetas, folders, hojas blancas y membretadas, así como plumas, lápices, marcatextos, así como post-it, con el objeto de tener organizada y ubicada la documentación. De igual manera se contempla presupuestar para esta actividad un viaje a las oficinas del Instituto Nacional Electoral en la ciudad de México para efectos de capacitación o gestión derivado del acceso a los tiempos en radio y televisión en virtud de que dicho órgano es la encargada de administrar dichos tiempos. Asimismo es necesario contar con el insumo necesario para llevar a cabo notificaciones derivadas de esta actividad, como es el caso de combustible.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 27, fracción I, inciso f) de la Ley Electoral del Estado.</p>	\$ 36,699.00
5	Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos y de los representantes de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales, así como a su normativa estatutaria.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría y capacitación a los partidos políticos locales sobre los trámites relativos al registro de órganos directivos. • Recibir, y analizar la documentación relativa a la inscripción en los libros correspondientes a la integración de órganos directivos y representantes de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas. • Elaborar el proyecto de dictamen respecto a la solicitud de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales. • Inscribir en el libro de registro la integración de los órganos directivos y representantes de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas. <p>Con motivo de lo mencionado, es necesaria la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, post-it así como libros de diario, etcétera.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 27, fracción I, inciso h) de la Ley Electoral del Estado.</p>	\$ 14,389.00
6	Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la modificación de documentos básicos que presenten, en su caso, los Partidos y Agrupaciones Políticas Estatales.	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría y capacitación a los partidos políticos locales sobre los trámites relativos al proceso de verificación de modificaciones a los documentos básicos así como el registro de Reglamentos y/o Lineamientos partidarios • Recibir, y analizar que las modificaciones a los documentos básicos que en su caso presenten los Partidos Políticos Estatales y Agrupaciones Políticas Estatales, cumplan con la normatividad electoral y a sus Estatutos. • Realizar diligencias y tramites a oficinas con motivo de las solicitudes presentadas por los partidos políticos relativas a modificaciones a sus documentos básicos y registro de reglamentación; • Emitir la correspondencia y documentación necesaria para el cumplimiento de las atribuciones respecto a este programa; • Elaborar dentro del plazo establecido, el proyecto de dictamen y resolución respecto a la solicitud de modificación de documentos básicos, y proceder, en su caso, a la inscripción en el libro. <p>Para efectos de desarrollar las actividades antes citadas se requiere la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, sobres, protectores de hojas. Asimismo es necesario contar con el insumo necesario para llevar a cabo notificaciones derivadas de esta actividad, como es el caso de combustible.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 25, inciso I) de la Ley General de Partidos Políticos.</p>	\$ 11,170.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR			
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019			
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos			
PRESUPUESTO ÓRGANO			
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
7	Organizar la elección interna de los dirigentes de los Partidos Políticos Locales cuando lo soliciten al Instituto.	<p>El programa consiste en Recibir, revisar y analizar las solicitudes para organizar la elección de dirigentes que presenten los partidos políticos locales y elaborar en su caso el proyecto de dictamen de posibilidad.</p> <p>Con el objeto de dar cumplimiento a la atribución establecida en la ley de la materia, es necesario contar con los insumos adecuados para los trámites administrativos derivado de las solicitudes que presenten como son materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, cajas de archivo. Asimismo es necesario contar con el insumo necesario para llevar a cabo notificaciones derivadas de esta actividad, como es el caso de combustible.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 27, fracción I, inciso J) de la Ley Electoral del Estado.</p>	\$ 8,640.00
8	Atender dentro de los plazos establecidos las solicitudes formuladas por las Instancias del Instituto respecto a Información pública relativa a los Partidos Políticos y candidatas y candidatos, que se encuentran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.	<p>El programa consiste en elaborar dentro de los plazos establecidos en materia de transparencia y acceso a la Información pública, proyectos de respuesta a las solicitudes planteadas por las Instancias del Instituto respecto a Información de los partidos políticos, candidatas y candidatos.:</p> <p>En ese sentido, es preciso contar con los insumos necesarios como carpetas de archivo, folders, hojas blancas y membretadas, así como cajas de archivo, post-it, con el objeto de tener organizada y ubicada la documentación.</p>	\$ 10,529.00
9	Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local).	<p>Llevar a cabo en conjunto con el Instituto Nacional Electoral las actividades relativas a la verificación de los duplicados que se encuentren al interior de los padrones de afiliados de dos o más Partidos Políticos Locales. Para efectos de desarrollar la actividad antes citada se requiere la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders. Asimismo es necesario contar con el insumo necesario para llevar a cabo notificaciones derivadas de esta actividad, como es el caso de combustible, así como servicio de mensajería para el envío de documentación al Instituto Nacional Electoral. De igual manera se contempla presupuestar para esta actividad un viaje a las oficinas del Instituto Nacional Electoral en la ciudad de México para efectos de capacitación o gestión derivado de la utilización del sistema implementado para la verificación de los afiliados a partidos políticos.</p>	\$ 41,478.00
			\$ 4,413,669.07



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019			
DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL			
PRESUPUESTO			
ÓRGANO			
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
1	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	\$ 2,716,073.63
2	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto de manera Eficaz y conforme al Procedimiento Sancionador idóneo	Se integraran los expedientes correspondientes, elaborando, en su caso, los acuerdos de admisión o desechamientos correspondientes e iniciar las diligencias de investigación de los hechos denunciados, lo que implicara realizar visitas de inspección por parte del personal adscrito a la Dirección, así como diligencias de notificación a las partes de las diligencias realizadas en el procedimiento sancionador. Para estas actividades se requieren insumos tales como: materiales y suministros, esto es; papelería, artículos de oficina, gasolina; servicios generales, como son los servicios postales y telegráficos, servicios de traslado y viáticos. De igual manera, para este Programa se proyecta la capacitación del personal adscrito a la Dirección, considerando la emisión constante de los criterios nuevos de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hecho que motiva a que la capacitación sea un factor importante y prioritario, que permite estar preparados para los nuevos procesos electorales locales.	\$ 140,100.00
3	Elaborar las propuestas de adopción de medidas cautelares, cuando sean procedentes y proponer a la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral de manera oportuna.	Se integraran los expedientillos correspondientes y se elaboraran los proyectos de acuerdos para someterse a consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, y en su caso, llevar a cabo las diligencias de notificación que resulten, para lo cual se requerirá los insumos de materiales y suministros como útiles y equipos menores de oficina y de servicios generales como los servicios postales.	\$ 1,200.00
4	Llevar a cabo la elaboración de los proyectos de resolución dentro del Procedimiento ordinario sancionador para ser propuestas a la Comisión para su validación	Como se indica en el nombre del programa, se elaboraran los proyectos de resoluciones, y en su caso, llevar a cabo las diligencias de notificación que resulten, para lo cual se requerirá los insumos de materiales y suministros como útiles y equipos menores de oficina y de servicios generales como los servicios postales	\$ 2,100.00
5	Elaborar los proyectos de reforma de los Reglamentos Internos del Instituto	En este programa consiste en realizar un análisis de las propuestas de reforma de los Reglamentos Internos del Instituto, así como de revisar las propuestas presentadas por sus diversos órganos, concluyendo con la integración y elaboración de los proyectos de acuerdos de las posibles reformas o modificaciones. Para ello, es necesario contar con los insumos consistentes en hojas tamaño carta y oficio, para la impresión de los documentos que sean elaborados.	\$ 2,000.00
6	Elaborar proyectos de actos, acuerdos y resoluciones de los asuntos competencia de Secretaría Ejecutiva remitidos para su atención	Se elaboraran los ante-proyectos de oficios, acuerdos o resoluciones que resulten de los asuntos que sean turnados por Secretaría Ejecutiva, para lo cual se requerirá los insumos de materiales y suministros como útiles y equipos menores de oficina.	\$ 2,000.00
TOTAL			\$ 2,863,473.63



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO			
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019			
ÓRGANO			
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL			
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
1	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adcritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adcritos a este órgano.	\$ 2,437,168.26
2	Dar cumplimiento a los objetivos específicos y proyectos a cargo de la DTAISPE, en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta a los requerimientos de información que realicen la ciudadanía mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico, presencial, o vía telefónica. • Capacitación en la Ciudad de México al personal de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información. • Elaborar proyectos de documentos como informes, órdenes del día, acuerdos, resoluciones, que se analizarán en las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información y del Servicio Profesional Electoral, constituida en ocasiones como Comité de Transparencia y en otras también como Órgano de Enlace con el Instituto Nacional electoral de la Junta Estatal Ejecutiva. <p>Con motivo de las actividades antes citadas, se contempla la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, así como la compra de boletos de avión, hospedaje y alimentación del personal que acuda a capacitación impartida por parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>De conformidad con el artículo 27 fracción V, incisos a),b),c) y d) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, así como del artículo 34 fracción I, incisos d) y e) del Reglamento Interior del IEEBCS.</p>	\$ 168,403.00
3	Llevar a cabo las acciones necesarias para que se de cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales con que cuenta el Instituto.	Es necesario la elaboración de material documental de apoyo para las unidades administrativas internas del Instituto, asimismo realizar difusión al interior del Instituto en cuanto al tema de protección de datos personales. En este programa se contempla la adquisición de papelería y hojas membretadas. De conformidad con el artículo 27 fracción V, incisos a),b),c) y d) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, así como del artículo 34 fracción I, incisos a), b), c) y h) del Reglamento Interior del IEEBCS.	\$ 3,850.00
4	Realizar las acciones necesarias para que las unidades administrativas del Instituto presenten y actualicen su información, además de que cumplan con las resoluciones y lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información.	En este programa se contempla lo necesario de papelería para el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos Generales, llevar a cabo las observaciones fundadas y motivadas para mantener actualizada la información en la Plataforma Nacional de Transparencia. En este programa se contempla la adquisición de papelería y hojas membretadas. De conformidad con el artículo 27 fracción V, incisos a), b), c) y d) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, así como del artículo 34 fracción I, inciso h) y j) del Reglamento Interior del IEEBC.	\$ 1,200.00
5	Capacitar al personal del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos.	Este programa se basa en la capacitación del personal del Instituto, representantes de partidos políticos y ciudadanía en general en materia de transparencia, mediante cursos de capacitación. Se presupuesta papelería, engargolados, pastas, plumones y servicio de cafetería para realizar los cursos; asimismo, se contempla la renta de una fotocopidora (para material de capacitación e Información solicitada por la ciudadanía, la renta de la fotocopidora se prorratea el costo con otros programas). De conformidad con el artículo 34 fracción I, inciso j) del Reglamento Interior del IEEBCS.	\$ 19,500.00
6	Elaborar de manera oportuna y eficaz, los proyectos de acuerdo, resolución y/o dictamen en materia de transparencia y/o acceso a la información	En este programa como su descripción lo indica se realizarán los proyectos de acuerdo, resolución y/o dictámenes en materia de transparencia y/o acceso a la información que deberán ser aprobados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral En este rubro se ha presupuestado papelería y renta de fotocopidora para la reproducción de dichos documentos para revisiones y/o notificaciones de sesiones. (La renta de la fotocopidora se prorratea el costo con otros programas). De conformidad con el artículo 27 fracción V, incisos b) y d) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, así como del artículo 34 fracción I, inciso h) del Reglamento Interior del IEEBCS.	\$ 8,450.00
7	Dar cumplimiento al 100% de las metas a cargo de la DTAISPE, en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional	Cumplir de manera óptima los requerimientos y actividades solicitadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral como rector del Servicio Civil de Carrea en materia Electoral. En este programa se contempla papelería, plumones y renta de fotocopidora para las actividades que se desarrollaran para el SPEN y, también se contempla gastos de viáticos, hospedaje y transportación para acudir a cursos realizados por el INE en el tema del SPEN. De conformidad con el artículo 27 fracción V, incisos i) y j) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, así como del artículo 34 fracción II, incisos a) y c) del Reglamento Interior del IEEBCS.	\$ 87,760.00
8	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en la realización de las actividades tendentes al cumplimiento de los criterios, lineamientos, reglamentos u ordenamientos que el Instituto Nacional Electoral emita para llevar adelante la implementación y seguimiento del Servicio.	Como su nombre lo indica es necesario la realización y ejecución de las actividades ordenadas por el Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a los criterios, lineamientos, reglamentos u ordenamientos que el emita para llevar adelante la implementación y seguimiento del Servicio, así mismo informar a los Miembros del servicio Profesional Electoral al estado de su implementación y fases del desarrollo. En este programa se requiere para el cumplimiento lo necesario en papelería y papuetería o mensajería	\$ 4,560.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
ÓRGANO	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL		
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
9	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en la implementación de mecanismos para la evaluación del desempeño de los miembros del SPEN en el Instituto.	Fungir como enlace con el INE en las actividades del desarrollo del SPEN con este órgano electoral referente al seguimiento y evaluaciones de su desempeño de los miembros del Servicio. En este programa se requiere para el cumplimiento total lo necesario en papelería y paquetería o mensajería.	\$ 4,540.00
10	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en los procedimientos del Concurso Público Abierto de incorporación al SPEN.	Dar difusión a la convocatoria del concurso público abierto para ocupar plazas del SPEN. En este rubro se ocupa de papelería en general, mensajería, e Impresión de carteles. De conformidad con el artículo 27 fracción V, incisos i) y j) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, así como del artículo 34 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento Interior del IEEBCS.	\$ 7,840.00
TOTAL			\$ 2,743,271.26



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
ÓRGANO	SECRETARÍA EJECUTIVA		
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
1	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	\$ 4,656,241.69
2	Llevar a cabo las actividades derivadas del Secretariado del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">Elaborar proyectos de documentos como informes, órdenes del día, acuerdos, resoluciones, que se analizarán en las sesiones del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva;Elaborar las convocatorias a sesiones a Consejo General y a la Junta Estatal Ejecutiva;Realizar el cumplimiento establecido en los acuerdos y resoluciones aprobados, así como los que se tomen durante la sesión;Elaborar de proyectos de actas con base en los testigos de grabación de las sesiones para su posterior aprobación por el órgano correspondiente para proceder a su difusión en el sitio web institucional;Solicitar que se realicen las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de los acuerdos y resoluciones en los cuales se establezca la obligación. <p>Con motivo de las actividades antes citadas, se contempla la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, así como solicitud de publicaciones de aproximadamente 12 hojas mensuales en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, relativas a acuerdos y resoluciones aprobados.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las obligaciones establecidas en los artículos 13, 20, 21, 22, 23, 25 de la Ley Electoral del Estado, artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto, así como en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral.</p>	\$ 78,300.00
3	Elaborar y planear el archivo del Consejo General, correspondencia de la Secretaría Ejecutiva, registro y clasificación de documentación	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">Registrar y clasificar la documentación elaborada y recibida como consecuencia de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, de la Junta Estatal Ejecutiva y del Consejo General;Realizar el archivo correspondiente organizándose en carpetas, estantes y/o cajas de archivo, así como de manera digital. <p>En ese sentido, es preciso contar con los insumos necesarios como carpetas de archivo, folders, hojas blancas y membretadas, así como cajas de archivo, con el objeto de tener organizada y ubicada dicha documentación.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 20, fracción VIII de la Ley Electoral del Estado.</p>	\$ 5,400.00
4	Elaborar y actualizar los instrumentos jurídicos internos	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">Elaborar proyectos de diversos Instrumentos jurídicos internos con el objeto de regular y formalizar las diversas actividades que el Instituto realiza, para ser analizados en las reuniones de trabajo para que se emitan observaciones y obtener el documento final que será aprobado por la Junta Estatal Ejecutiva o el Consejo General, según corresponda. <p>Con motivo de lo mencionado, es necesaria la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, etcétera.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las atribuciones que se desprende la interpretación sistemática y funcional de los artículos 18, fracción I, 20, fracción I, 22, incisos a) y j) de la Ley Electoral del Estado.</p>	\$ 1,200.00
5	Desarrollar actividades relativas al cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva establecidas en la normatividad electoral	<p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">Expedir las certificaciones que sean necesarias;Realizar diligencias y trámites a oficinas con motivo de correspondencia recibida;Emitir la correspondencia y documentación necesaria para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia;Recibir y dar el trámite previsto en la Ley de la materia, a los medios de impugnación que se interpongan en contra de actos o resoluciones emitidos por el Consejo General;Gestionar la vinculación con diversas autoridades en el país. <p>Para efectos de desarrollar las actividades antes citadas se requiere la adquisición de artículos y materiales de oficina como hojas blancas y membretadas, plumas, lápices, marca textos, folders, sellos de alto relieve y foliadores, asimismo es necesario contratar servicio de paquetería y mensajería para tener la posibilidad de mandar la documentación necesaria a instituciones y autoridades a otros municipios en el Estado o a nivel nacional, así como la contratación de servicios notariales, legales o de auditoría y finalmente hay que contemplar la adquisición de Boletos de avión, hospedaje y alimentos para los casos en que sea necesario acudir a otros Estado.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las atribuciones que se establecen en los artículos 20 y 25 de la Ley Electoral del Estado y artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto.</p>	\$ 129,600.00
6	Atender las diligencias que se requieran en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral	<p>El programa consiste en ejercer y atender oportunamente en el Estado la función de oficialía electoral a efecto de constatar dentro y fuera del proceso electoral los actos y hechos que pudieran afectar la equidad en la contienda electoral, respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.</p> <p>Con el objeto de dar cumplimiento a la atribución establecida en la ley de la materia, es necesario que el Secretario Ejecutivo o el funcionario en quien se delegue dicha función, acuda a los sitios en los que sea solicitada la realización de las diligencias, los cuales podrían ser en diferentes partes del Estado, para lo cual es necesario proporcionarle viáticos así como transportación, para efectos de que esté en posibilidades de desarrollar dicha diligencia.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 25, fracciones V y XVI, y párrafos Tercero y Cuarto de la Ley Electoral del Estado y artículo 28, Incisos A), o) y p), del Reglamento Interior del Instituto.</p>	\$ 35,700.00
7	Implementar la oficialía de partes del Instituto	<p>El programa consiste en instalar e implementar la oficialía de partes del Instituto a efecto de:</p> <ul style="list-style-type: none">Coordinar la recepción de documentación diversa y sus anexos;Identificar e integrar los expedientes según corresponda;Llevar e Instrumentar, los registros que se consideren indispensables para el mejor y adecuado control de la documentación recibida;Distribuir la documentación a las áreas que corresponda;Cubrir las guardias cuando proceda.	\$ 1,400.00



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
ÓRGANO	SECRETARÍA EJECUTIVA		
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
8	Promover la capacitación del personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva	El programa consiste en que el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva aproveche el periodo ordinario a efecto de capacitarse en diversos temas como lo son actualización de paquetería office, talleres y diplomados en escritura para abogados, argumentación jurídica, oficialía electoral, etc.	\$ 194,800.00
9	Garantizar el pago del laudo emitido por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de fecha 12 de diciembre de 2017 y número expediente I-477/14 promovido Adrian Ernesto Moyron Albañez	Garantizar el pago del laudo emitido por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de fecha 12 de diciembre de 2017 y número expediente I-477/14 promovido Adrian Ernesto Moyron Albañez	\$ 1,212,935.00
10	Vigilar el acceso a la capacitación de las mujeres y hombres en temas de igualdad de género	<p>Dada la reforma en materia de paridad la cual tuvo la finalidad de que las mujeres tuviesen una participación en igualdad de condiciones en los procesos electorales y dentro de su desarrollo en las instituciones políticas, es necesario llevar a cabo una capacitación constante y sensibilización para que en el ejercicio pleno de sus derechos puedan acceder a cargos en la toma de decisión, de igual forma se requiere de una difusión constante hacia el público en general para hacerlo participe de los cambios que se van generando en los temas en comento, además de ser necesario que el personal de esta autoridad electoral se encuentre en constante actualización en el tema, con la finalidad de atender siempre con perspectiva de género todas sus funciones.</p> <p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender mediante difusión y capacitación consistente en talleres, cursos, foros, conversatorios, pláticas a mujeres y hombres que se desarrollan dentro de las instituciones políticas, en materia de igualdad de género;• Atender mediante difusión y capacitación consistente en talleres, cursos, foros, conversatorios, pláticas a mujeres y hombres del público en general en materia de igualdad de género y• Atender mediante difusión y capacitación consistente en talleres, cursos, foros, conversatorios, pláticas al personal de esta autoridad electoral en materia de igualdad de género. <p>En relación con las actividades descritas, se contempla pago por servicios de honorarios a las y los ponentes especialistas en el tema para atender las capacitaciones en cita, así como el pago de pasajes de avión, hospedaje, renta de local, sillas y alimentos para las actividades que así lo requieran para el mejor desarrollo de las actividades a realizar.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las obligaciones establecidas en la política del Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación, que busca se garantice la igualdad en todas las actividades, fomentando ambientes libres de violencia y discriminación, así como el respeto entre los distintos actores y la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de nuestra competencia y el acuerdo CG-0017-MARZO-2016 de la creación de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, que señala que las actividades que se realicen estarán sujetas a dar cumplimiento a las obligaciones relativas a la paridad de género y al alcance de los objetivos de igualdad de oportunidad y trato entre todas las personas</p>	\$ 163,984.97
11	Aprobar los proyectos enfocados a erradicar la Violencia Política contra las mujeres	<p>En nuestro país en los últimos dos procesos electorales concurrentes se ha desencadenado una terrible violencia política tanto para hombres como para mujeres, pero es de resaltar que hoy día se ha registrado que las mujeres viven una violencia en razón de género, es decir, por el solo hecho de ser mujeres, lo cual ha limitado y denigrado su participación política, derivado de esto se creo el Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género desde el año 2016 y recientemente en 2017, es por ello que con la finalidad de prevenir, atender y en su caso, sancionar es necesario llevar acciones de difusión, capacitación y sensibilización sobre este tema, tanto a hombres como mujeres, al público en general y al personal de esta autoridad para la correcta y debida atención a los casos que se presenten en nuestra entidad.</p> <p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender mediante difusión y capacitación consistente en talleres, cursos, foros, conversatorios, pláticas a mujeres y hombres que se desarrollan dentro de las instituciones políticas, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género;• Atender mediante difusión y capacitación consistente en talleres, cursos, foros, conversatorios, pláticas a mujeres y hombres del público en general en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y• Atender mediante difusión y capacitación consistente en talleres, cursos, foros, conversatorios, pláticas al personal de esta autoridad electoral en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. <p>En relación con las actividades descritas, se contempla pago por servicios de honorarios a las y los ponentes especialistas en el tema para atender las capacitaciones en cita, así como el pago de pasajes de avión, hospedaje, renta de local, sillas y alimentos para las actividades que así lo requieran para el mejor desarrollo de las actividades a realizar.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con las obligaciones establecidas en la política del Fortalecimiento de la perspectiva de género y no discriminación, que busca se garantice la igualdad en todas las actividades, fomentando ambientes libres de violencia y discriminación, así como el respeto entre los distintos actores y la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de nuestra competencia y el acuerdo CG-0017-MARZO-2016 de la creación de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, que señala que las actividades que se realicen estarán sujetas a dar cumplimiento a las obligaciones relativas a la paridad de género y al alcance de los objetivos de igualdad de oportunidad y trato entre todas las personas.</p>	\$ 154,198.78

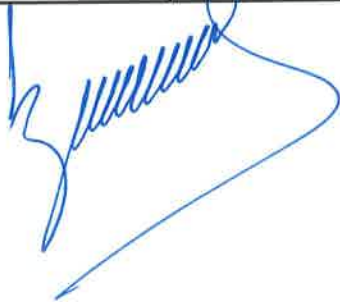


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
ÓRGANO	SECRETARÍA EJECUTIVA		
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
12	Aprobar los mecanismos para erradicar cualquier tipo de discriminación, priorizando los derechos humanos en todos los ámbitos del quehacer diario del Instituto y sus áreas	<p>Derivado de la reforma en 2011 en materia de derechos humanos se han encaminado acciones para fortalecer y defenderlos con la finalidad de erradicar la discriminación en todas sus formas, por lo que esta autoridad requiere hacer una difusión, sensibilización y capacitación, llevando a cabo actividades que permitan a los grupos minoritarios que no llevan un avance como las mujeres en el tema de la inclusión como los son las personas con discapacidad, pueblos o comunidades indígenas, grupos LGTTI, las y los jóvenes, así como sensibilizar al público en general y capacitar al personal de esta autoridad en materia de la inclusión social dentro del ámbito político-electoral.</p> <p>El programa consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender mediante difusión, sensibilización y capacitación consistente en talleres, cursos, foros, conversatorios, en relación con las personas con discapacidad;• Atender mediante difusión y capacitación consistente en talleres, cursos, foros, conversatorios, pláticas en el tema de pueblos y comunidades indígenas;• Atender mediante difusión y capacitación consistente en talleres, cursos, foros, conversatorios, pláticas en cuanto a grupos LGTTI y• Atender mediante difusión y capacitación consistente en talleres, cursos, foros, conversatorios, pláticas a la juventud en nuestro Estado. <p>En relación con las actividades descritas, se contempla pago por servicios de honorarios a las y los ponentes especialistas en el tema para atender las capacitaciones en cita, así como el pago de pasajes de avión, hospedaje, renta de local, sillas y alimentos para las actividades que así lo requieran para el mejor desarrollo de las actividades a realizar.</p>	\$ 170,104.02
TOTAL			\$ 6,803,864.46

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS			
PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
ÓRGANO	PRESIDENCIA		
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
1	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	\$ 4,495,324.44
2	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana	Impulsar el desarrollo de información sobre la situación política de las mujeres sudcalifornianas	\$ 13,976.47
3	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana	Desarrollar estrategias de empoderamiento, y promoción de la participación política y acceso a cargos de toma de decisión pública de las mujeres sudcalifornianas de cada institución	\$ 85,646.46
4	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana	Fomentar la capacitación de mujeres y reforzar sus habilidades y liderazgos	\$ 54,500.22
5	Vinculación con la Sociedad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	El programa consiste en garantizar la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto; Asimismo, establecer los vínculos entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales para que se colabore con el Instituto para el cumplimiento de sus fines. Esto implica el traslado y asistencia a diferentes estados de la república para atender invitaciones inherentes a la función del Instituto, así como eventos relacionados con otras autoridades relacionadas con el Instituto. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 19 inciso I, II, XVII y 58 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur; del artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur así como lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	\$ 291,306.40
6	Vinculación con la sociedad	El programa se divide en tres rubros; el primero al posicionamiento de la imagen institucional, otorgando incentivos y materiales promocionales; el segundo es relativo a la capacitación y manejo profesional de comunicación del personal del Instituto; y el tercero, corresponde a la implementación de tecnologías de la información ya que se planea invertir en tecnología para optimizar tiempo y recursos del personal de comunicación social. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 19 inciso I y II de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur	\$ 186,446.64
7	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	El programa consiste en el seguimiento que se tiene al desarrollo de actividades en colaboración con el Instituto Nacional Electoral, derivado de la reforma política electoral 2014; asimismo, comisión para asistir a eventos inherentes a la coordinación que garanticen los altos niveles de calidad en nuestra democracia. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales	\$ 25,754.00
TOTAL			\$ 5,152,954.63



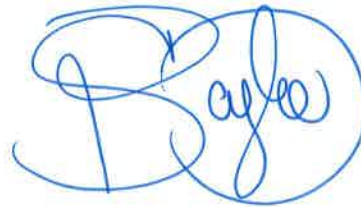



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019	
ÓRGANO		UNIDAD DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
1	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	\$ 3,662,116.84
2	Desarrollar sistemas informáticos para la automatización de procesos operativos de los órganos del Instituto, su coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la sociedad sudcaliforniana.	Atendiendo a la atribución establecida en el Numeral VII, inciso c) del artículo 27 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, en el cual se establece que la Unidad estará encargada del diseño, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos tanto en proceso electoral como fuera de éste, en el presente programa, se incluye recurso económico para capacitación del personal de la Unidad, licencias y membresías de software necesarios para el desarrollo de aplicaciones móviles, además de recurso para papelería básico.	\$ 283,000.00
3	Aprovisionar de equipo tecnológico, suscripciones a servicios de software, correo electrónico institucional a los órganos del Instituto, además de atender las necesidades de asesoría y soporte técnico que requieran.	Con base al Numeral VII, inciso d) del artículo 27 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, que establece que la Unidad propondrá la infraestructura tecnológica requerida por el Instituto, en el presente programa se incluye lo relativo a la renovación además de nuevas membresías del servicio de correo electrónico institucional, de Adobe Creative Cloud y de software de ofimática y antivirus necesarios para atender a la totalidad del personal operativo de oficinas centrales. Respecto de la partida 5000, se consideran los siguientes componentes tecnológicos: compra de equipos de cómputo especializados para diseño gráfico, de video y para desarrollo de aplicaciones móviles, proyector de alta resolución y lumens para la Sala de Sesiones del Instituto, cámara fotográfica y de video de nivel profesional (además de sus respectivos accesorios) para las labores de difusión y comunicación social y licencias perpetuas de software de diseño gráfico.	\$ 978,495.98
4	Administrar la dotación de insumos de impresión y respaldo de información a los órganos del Instituto.	Atendiendo la misma atribución señalada en el programa 2, la Unidad en el presente programa contempla todos los insumos de tinta, tóner y equipo informático solicitado por las diversas áreas del Instituto.	\$ 983,700.94
5	Gestionar los enlaces de conectividad a Internet y telefónico, y servidores de datos.	Con base al Numeral VII, inciso d) del artículo 27 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, que establece que la Unidad propondrá la infraestructura tecnológica requerida por el Instituto, el programa 4 contempla como único rubro lo concerniente al recurso necesario para los servicios de conectividad de voz e internet en oficinas centrales, además de los esquemas de servidores virtuales en los cuales están implementados diversos sitios web y sistemas en línea de uso institucional, tales como el sitio web oficial. Por último, se incluyen las mensualidades restantes del contrato anual con TELMEX de la Red Segura del SISCOM.	\$ 1,449,200.00
TOTAL			\$ 7,356,513.76

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019		
ÓRGANO	CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES		
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO PROGRAMA
1	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	\$ 11,447,879.72
2	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes; Vinculación con la sociedad; Regulación de la Rama Administrativa; Gestión administrativa; Actualización de normatividad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de información	Atender los asuntos relativos a las sesiones del Consejo General, así como de las comisiones a las cuales integran.	\$ 351,600.00
TOTAL			\$ 11,799,479.72

ANEXO

4



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 5,591,619.46
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 1,419,600.00
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 3,002,960.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 735,984.00
6000 INVERSION PÚBLICA		\$ 3,712,940.00
TOTAL		\$ 14,463,103.46



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	CONTRALORÍA GENERAL	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 2,472,603.74
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 56,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 945,760.00
TOTAL		\$ 3,474,363.74



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 3,486,481.63
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 589,700.00
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 113,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 65,300.00
TOTAL		\$ 4,254,481.63



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
	CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 4,636,602.51
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 331,031.42
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 1,065,146.00
	TOTAL	\$ 6,032,779.93



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	
	CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 4,268,231.07
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 91,438.00
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 54,000.00
	TOTAL	\$ 4,413,669.07



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL	
	CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
	1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,716,073.63
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 19,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 118,400.00
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 10,000.00
	TOTAL	\$ 2,863,473.63



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 2,437,168.26
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 48,019.00
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 258,084.00
TOTAL		\$ 2,743,271.26



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	SECRETARÍA EJECUTIVA	
CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		MONTO
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 4,656,241.69
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 69,762.83
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 2,073,303.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 4,556.94
TOTAL		\$ 6,803,864.46



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	PRESIDENCIA	
	CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
	1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 4,495,324.44
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 82,411.30
	3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 567,544.00
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 7,674.88
	TOTAL	\$ 5,152,954.62



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	UNIDAD DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	
	CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
	1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,662,116.84
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,149,695.44
	3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,056,424.00
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 488,277.48
	TOTAL	\$ 7,356,513.76



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019	
ÓRGANO	CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
	CAPÍTULO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,447,879.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 39,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 312,000.00
	TOTAL	\$ 11,799,479.72

ANEXO

5



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019																					
ORGANO		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																					
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	TOTAL COSTO POR PROGRAMA	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO													
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
7	Cumplimiento al acuerdo CG-0104-JULIO-2015 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba la ministración de un apoyo económico que se asignará a los representantes propietarios debidamente acreditados, ante el consejo general de este organismo público local electoral para el ejercicio 2015	Otorgar un apoyo económico a los representanes propietarios de los partidos debidamente acreditados ante el Consejo General del Instituto.	Otorgar un apoyo económico a los representanes propietarios de los partidos debidamente acreditados ante el Consejo General del Instituto.	16	DEAF	4470	1	\$ 735,984.00	\$ 735,984.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	\$ 61,332.00	
TOTAL								\$ 14,463,103.46	\$ 14,463,103.46	\$ 776,364.59	\$ 4,688,534.63	\$ 745,364.59	\$ 819,594.63	\$ 819,594.63	\$ 819,594.63	\$ 819,594.63	\$ 819,594.63	\$ 819,594.63	\$ 819,594.63	\$ 819,594.63	\$ 819,594.63	\$ 819,594.63	\$ 819,594.63



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019																									
ÓRGANO		CONTRALORÍA GENERAL																									
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	TOTAL COSTO POR PROGRAMA	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																	
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes; Vinculación con la sociedad; Regulación de la Rama Administrativa; Gestión administrativa; Actualización de normatividad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de información.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	16	CO	1131	1	\$ 2,472,603.74	1,676,265.00	139,688.75	139,688.75	139,688.75	139,688.75	139,688.75	139,688.75	139,688.75	139,688.75	139,688.75	139,688.75	139,688.75							
						1321	1		409,672.61					69,844.37									339,828.23				
						1411	1		118,924.06	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34	9,910.34		
						1421	1		74,204.60				12,367.43													12,367.43	
						1431	1		93,126.77				15,521.13													15,521.13	
						1441	1		46,010.70	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	3,834.23	
						1591	1		36,000.00																		36,000.00
						1711	1		18,400.00											2,300.00	4,600.00		11,500.00				
2	Gestión administrativa	Coordinar acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización de recursos del Instituto, fortaleciendo procesos de rendición de cuentas.	Coordinar acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización de recursos del Instituto, fortaleciendo procesos de rendición de cuentas.	16	CO	2110	1	\$ 10,140.00	4,460.00	\$ 500.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00						
						2210	1		1,240.00	\$ 110.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 110.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00				
						3230	1		4,440.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00			
3	Gestión administrativa	Investigar faltas administrativas de los servidores públicos, y en su caso iniciar Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	Investigar faltas administrativas de los servidores públicos, y en su caso iniciar Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	16	CO	2110	1	\$ 10,140.00	4,460.00	\$ 500.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00						
						2210	1		1,240.00	\$ 110.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 110.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00					
						3230	1		4,440.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00				
4	Gestión administrativa	Inhibir la corrupción mediante el fortalecimiento del control interno, verificando que la gestión administrativa se realice con apego a las disposiciones legales aplicables.	Inhibir la corrupción mediante el fortalecimiento del control interno, verificando que la gestión administrativa se realice con apego a las disposiciones legales aplicables.	16	CO	2110	1	\$ 785,140.00	4,460.00	\$ 500.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00						
						2210	1		1,240.00	\$ 110.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 110.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00						
						3230	1		4,440.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00					
						2120	1		25,000.00	\$ 25,000.00																	
						3330	1		750,000.00			\$ 225,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00			
5	Gestión administrativa	Vigilar el cumplimiento por parte de los servidores públicos en relación con la transparencia y rendición de cuentas.	Vigilar el cumplimiento por parte de los servidores públicos en relación con la transparencia y rendición de cuentas.	16	CO	2110	1	\$ 13,200.00	4,460.00	\$ 500.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00							
						2210	1		3,240.00	\$ 110.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 110.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00						
						3230	1		5,500.00	\$ 650.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 650.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 650.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 650.00	\$ 370.00	\$ 370.00						
6	Gestión administrativa	Asistencia a reuniones de trabajo y cursos de capacitación.	Asistencia a reuniones de trabajo y cursos de capacitación.	16	CO	2110	1	\$ 183,140.00	4,460.00	\$ 500.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00	\$ 360.00						
						2120	1		500.00	\$ 500.00																	
						2210	1		1,240.00	\$ 110.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 110.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00					
						3230	1		4,440.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 370.00					
						3710	1		48,000.00		\$ 24,000.00	\$ 8,000.00				\$ 8,000.00							\$ 8,000.00				
						3750	1		19,500.00		\$ 6,000.00	\$ 4,500.00				\$ 4,500.00							\$ 4,500.00				
						3790	1		22,000.00		\$ 7,000.00	\$ 5,000.00				\$ 5,000.00							\$ 5,000.00				
						3290	1		35,000.00																		
						3340	1		30,000.00			\$ 30,000.00															
						3850	1		18,000.00			\$ 18,000.00															
TOTAL								\$ 3,474,363.74	3,474,363.74	184,113.31	305,471.87	400,083.31	260,801.87	236,683.31	282,571.87	302,757.69	271,971.87	232,583.31	278,101.87	157,583.31	561,240.11						



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

ÓRGANO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	TOTAL COSTO POR PROGRAMA	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																						
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	AGOSTO											
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes; Vinculación con la sociedad; Regulación de la Rama Administrativa; Gestión administrativa; Actualización de normatividad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de Información	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	16	DEECE	1131	1	\$ 3,486,481.63	\$ 2,140,486.89	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91	\$ 178,373.91								
						1221	1		\$ 208,766.70	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23	\$ 17,397.23			
						1321	1		\$ 590,257.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						1411	1		\$ 176,880.95	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08	\$ 14,740.08		
						1421	1		\$ 112,717.74	\$ -	\$ 18,786.29	\$ -	\$ 18,786.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						1431	1		\$ 141,460.76	\$ -	\$ 23,576.79	\$ -	\$ 23,576.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						1441	1		\$ 46,010.70	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23		
						1591	1		\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						1711	1		\$ 29,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
						2110	1		\$ 64,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00		
5150	2	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							

TOTAL \$ 4,255,481.63 \$ 4,255,481.63 \$ 356,845.44 \$ 395,208.52 \$ 258,345.44 \$ 333,208.52 \$ 255,745.44 \$ 331,108.52 \$ 323,231.00 \$ 320,808.52 \$ 247,845.44 \$ 290,708.52 \$ 349,345.44 \$ 793,080.84



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019																										
ÓRGANO		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL																										
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	TOTAL COSTO PROGRAMA	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																		
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes; Vinculación con la sociedad; Regulación de la Rama Administrativa; Gestión administrativa; Actualización de normatividad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de información	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	16	DEOE	1131	1	\$ 4,636,602.51	\$ 2,891,107.58	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63	\$ 240,925.63							
						1221	1		\$ 177,403.10	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59	\$ 14,783.59					
						1321	1		\$ 783,258.53										\$ 127,854.61								\$ 655,403.92	
						1341	1		\$ 69,748.51	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	\$ 5,812.38	
						1411	1		\$ 240,989.21	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	\$ 20,082.43	
						1421	1		\$ 151,079.77		\$ 25,179.96		\$ 25,179.96		\$ 25,179.96		\$ 25,179.96		\$ 25,179.96		\$ 25,179.96		\$ 25,179.96		\$ 25,179.96		\$ 25,179.96	
						1431	1		\$ 189,605.11		\$ 31,600.85		\$ 31,600.85		\$ 31,600.85		\$ 31,600.85		\$ 31,600.85		\$ 31,600.85		\$ 31,600.85		\$ 31,600.85		\$ 31,600.85	
						1441	1		\$ 46,010.70	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23	\$ 3,834.23
						1591	1		\$ 46,000.00																			\$ 46,000.00
						1711	1		\$ 41,400.00								\$ 4,600.00	\$ 11,500.00		\$ 25,300.00								
2	Organización electoral de calidad y Gestión administrativa	Elaborar y atender la actividades ordinarias correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Elaborar y atender la actividades ordinarias correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	16	DEOE	2111	1	\$ 145,848.76	\$ 26,656.96	\$ 15,233.06	\$ 3,037.65	\$ 1,779.12	\$ 734.16	\$ 467.78	\$ 5,405.19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
						2121	1		\$ 1,224.30	\$ 1,224.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
						2141	1		\$ 1,501.50	\$ 1,501.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						3711	1		\$ 97,566.00	\$ 97,566.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						3751	1		\$ 18,900.00	\$ 18,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
3	Organización electoral de calidad y Gestión administrativa	Preparación y organización de los Procesos Electorales Locales y Mecanismos de Participación Ciudadana	Preparación y organización de los Procesos Electorales Locales y Mecanismos de Participación Ciudadana	16	DEOE	2111	1	\$ 402,664.66	\$ 26,314.66	\$ 15,233.06	\$ 2,975.70	\$ 1,779.12	\$ 734.16	\$ 277.73	\$ 5,314.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
						3221	1		\$ 348,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00						
						3751	1		\$ 28,350.00	\$ 28,350.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
4	Vinculación con la sociedad	Promoción y difusión de la participación ciudadana	Promoción y difusión de la participación ciudadana	16	DEOE	2110	1	\$ 847,664.00	\$ 80,474.00	\$ 11,968.00	\$ 5,000.00	\$ 10,500.00	\$ 5,000.00	\$ 9,000.00	\$ 7,000.00	\$ 10,814.00	\$ 2,000.00	\$ 10,500.00	\$ 5,692.00	\$ 3,000.00	\$ -							
						2140	1		\$ 51,000.00	\$ 10,200.00		\$ 10,200.00		\$ 10,200.00		\$ 10,200.00		\$ 10,200.00		\$ 10,200.00		\$ 10,200.00						
						2150	1		\$ 15,000.00	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00					
						2170	1		\$ 5,000.00	\$ 3,000.00							\$ 2,000.00											
						2210	1		\$ 123,860.00	\$ 79,160.00		\$ 500.00	\$ 14,400.00	\$ 500.00			\$ 14,900.00				\$ 14,400.00							
						3220	1		\$ 24,000.00	\$ 8,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00		\$ 4,000.00				
						3230	1		\$ 35,910.00	\$ 15,390.00		\$ 5,130.00		\$ 5,130.00		\$ 5,130.00		\$ 5,130.00		\$ 5,130.00		\$ 5,130.00		\$ 5,130.00				
						3340	1		\$ 45,000.00	\$ 15,000.00				\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00				
						3660	1		\$ 23,500.00	\$ 8,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00				
						3710	1		\$ 35,000.00	\$ 15,000.00				\$ 15,000.00		\$ 15,000.00		\$ 15,000.00		\$ 15,000.00		\$ 15,000.00		\$ 15,000.00				
						3720	1		\$ 197,720.00	\$ 164,720.00				\$ 11,000.00		\$ 11,000.00		\$ 11,000.00		\$ 11,000.00		\$ 11,000.00		\$ 11,000.00				
						3750	1		\$ 194,200.00	\$ 141,000.00				\$ 14,400.00		\$ 14,400.00		\$ 14,400.00		\$ 14,400.00		\$ 14,400.00		\$ 14,400.00				
						3850	1		\$ 17,000.00	\$ 6,000.00				\$ 6,000.00		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00				
TOTAL								\$ 6,032,779.93	\$ 6,032,779.93	\$ 970,884.19	\$ 387,232.42	\$ 350,326.50	\$ 418,487.39	\$ 354,613.76	\$ 426,939.15	\$ 526,736.87	\$ 403,519.07	\$ 335,068.26	\$ 466,911.07	\$ 318,438.26	\$ 1,073,622.99							

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

ÓRGANO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	TOTAL COSTO POR PROGRAMAS	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																		
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos Independientes; Vinculación con la sociedad; Regulación de la Rama Administrativa; Gestión administrativa; Actualización de normatividad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de Información	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	16	DEPPP	1131	1	\$ 4,268,231.07	\$ 2,505,256.05	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34	\$ 208,771.34						
						1221	1		\$ 386,030.41	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20	\$ 32,169.20				
						1321	1		\$ 735,703.37																			
						1411	1		\$ 229,871.45	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95	\$ 19,155.95		
						1421	1		\$ 141,627.40		\$ 23,604.57		\$ 23,604.57		\$ 23,604.57		\$ 23,604.57		\$ 23,604.57		\$ 23,604.57		\$ 23,604.57		\$ 23,604.57		\$ 23,604.57	
						1431	1		\$ 177,742.39		\$ 29,623.73		\$ 29,623.73		\$ 29,623.73		\$ 29,623.73		\$ 29,623.73		\$ 29,623.73		\$ 29,623.73		\$ 29,623.73		\$ 29,623.73	
						1441	1		\$ -																			
						1591	1		\$ 46,000.00																			\$ 46,000.00
						1711	1		\$ 46,000.00								\$ 11,500.00	\$ 11,500.00			\$ 23,000.00							
						2	Organización electoral de calidad y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.		Revisar que las organizaciones de ciudadanos que solicitaron su registro como Agrupación Política Local cumplan con los requisitos	Revisar que las organizaciones de ciudadanos que solicitaron su registro como Agrupación Política Local cumplan con los requisitos	16	DEPPP	2110	1	\$ 3,704.00	\$ 2,204.00	\$ 156.00	\$ -	\$ -	\$ 166.00	\$ 1,680.00	\$ -	\$ 166.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36.00	\$ -
2610	1	\$ 1,500.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00			\$ -					\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ -			
3	Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos.	Ministrar a los Partidos Políticos oportunamente las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus diversas modalidades, Implementando mecanismos eficientes.	Ministrar a los Partidos Políticos oportunamente las prerrogativas en materia de financiamiento público, en sus diversas modalidades, Implementando mecanismos eficientes.	16	DEPPP	2110	1	\$ 18,829.00	\$ 14,029.00	\$ 4,641.00	\$ -	\$ 2,290.00	\$ 206.00	\$ 490.00	\$ 3,500.00	\$ 736.00	\$ -	\$ 1,340.00	\$ 336.00	\$ 490.00	\$ -							
						2610	1		\$ 3,000.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00					
						3180	1		\$ 1,800.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -			
4	Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos.	Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas, en su caso, así como para acceder a los tiempos en radio y televisión.	Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas, en su caso, así como para acceder a los tiempos en radio y televisión.	16	DEPPP	2110	1	\$ 36,699.00	\$ 8,499.00	\$ -	\$ 1,846.00	\$ 60.00	\$ 535.00	\$ 1,886.00	\$ 490.00	\$ -	\$ 2,616.00	\$ -	\$ 490.00	\$ 86.00	\$ 490.00							
						2610	1		\$ 3,000.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00						
						3710	1		\$ 13,200.00			\$ 13,200.00																
						3750	1		\$ 12,000.00			\$ 12,000.00																
5	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral e Implementación de tecnologías de Información.	Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos y de los representantes de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales, así como a su normativa estatutaria.	Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos y de los representantes de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales, así como a su normativa estatutaria.	16	DEPPP	2110	1	\$ 14,389.00	\$ 11,389.00	\$ 3,431.00	\$ -	\$ 490.00	\$ 506.00	\$ 2,875.00	\$ -	\$ 721.00	\$ 1,150.00	\$ 490.00	\$ 1,236.00	\$ 490.00	\$ -							
						2610	1		\$ 3,000.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00					
6	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral e Implementación de tecnologías de información.	Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la modificación de documentos básicos que ocurren en su caso, los Partidos y	Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la modificación de documentos básicos que ocurren en su caso, los Partidos y	16	DEPPP	2110	1	\$ 11,170.00	\$ 11,170.00	\$ 2,200.00	\$ 550.00	\$ -	\$ 605.00	\$ 1,860.00	\$ 490.00	\$ -	\$ 3,510.00	\$ -	\$ 615.00	\$ 850.00	\$ 490.00							
7	Organización electoral de calidad y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Organizar la elección interna de los dirigentes de los Partidos Políticos Locales cuando lo soliciten al Instituto.	Organizar la elección interna de los dirigentes de los Partidos Políticos Locales cuando lo soliciten al Instituto.	16	DEPPP	2110	1	\$ 8,640.00	\$ 5,640.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 810.00	\$ -	\$ 1,300.00	\$ -	\$ 350.00	\$ -	\$ 1,630.00	\$ -	\$ 950.00	\$ -							
						2610			\$ 3,000.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00						
8	Vinculación con la sociedad e implementación de tecnologías de Información.	Atender dentro de los plazos establecidos las solicitudes formuladas por las instancias del Instituto respecto a información pública relativa a los Partidos Políticos y candidatas y candidatos, que se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos	Atender dentro de los plazos establecidos las solicitudes formuladas por las instancias del Instituto respecto a información pública relativa a los Partidos Políticos y candidatas y candidatos, que se encuentra en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos	16	DEPPP	2110	1	\$ 10,529.00	\$ 10,529.00	\$ 1,516.00	\$ 490.00	\$ -	\$ 1,611.00	\$ -	\$ 3,255.00	\$ -	\$ 601.00	\$ -	\$ 2,566.00	\$ -	\$ 490.00							
9	Implementación de tecnologías de Información y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local	Verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local	16	DEPPP	2110	1	\$ 41,478.00	\$ 11,478.00	\$ 490.00	\$ 850.00	\$ 2,576.00	\$ -	\$ 2,290.00	\$ -	\$ 2,086.00	\$ -	\$ 2,290.00	\$ -	\$ 896.00	\$ -							
						2610			\$ 3,000.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00							
						3710			\$ 13,200.00																			
						3750			\$ 12,000.00																			
						3180			\$ 1,800.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ -				
TOTAL								\$ 4,413,669.07	\$ 4,413,669.07	\$ 275,530.49	\$ 318,610.79	\$ 293,322.49	\$ 318,509.79	\$ 285,777.49	\$ 334,109.79	\$ 388,425.76	\$ 345,751.79	\$ 292,846.49	\$ 320,153.79	\$ 265,058.49	\$ 977,577.89							



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019																										
ÓRGANO		DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL																										
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	TOTAL COSTO POR PROGRAMAS	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																		
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE							
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos Independientes; Vinculación con la sociedad; Regulación de la Rama Administrativa; Gestión administrativa; Actualización de normatividad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de Información	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	16	DQDPCE	1131	1	\$ 2,716,073.63	\$ 1,736,380.65	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39	\$ 144,698.39							
						1321	1		\$ 481,753.68					\$ 72,349.19											\$ 409,404.49			
						1341	1		\$ 61,080.86	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	\$ 5,090.07	
						1411	1		\$ 134,244.28	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	\$ 11,187.02	
						1421	1		\$ 92,610.95		\$ 15,435.16		\$ 15,435.16		\$ 15,435.16		\$ 15,435.16		\$ 15,435.16		\$ 15,435.16		\$ 15,435.16		\$ 15,435.16		\$ 15,435.16	
						1431	1		\$ 116,226.74		\$ 19,371.12		\$ 19,371.12		\$ 19,371.12		\$ 19,371.12		\$ 19,371.12		\$ 19,371.12		\$ 19,371.12		\$ 19,371.12		\$ 19,371.12	
						1441	1		\$ 42,176.48		\$ 3,834.23		\$ 3,834.23		\$ 3,834.23		\$ 3,834.23		\$ 3,834.23		\$ 3,834.23		\$ 3,834.23		\$ 3,834.23		\$ 3,834.23	
						1591	1		\$ 34,000.00																			
						1711	1		\$ 17,600.00								\$ 2,100.00	\$ 6,300.00			\$ 9,200.00							
						2	Organización Electoral de Calidad, Vinculación con la sociedad		Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto de manera Eficaz y conforme al Procedimiento Sancionador Idóneo	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto de manera Eficaz y conforme al Procedimiento Sancionador Idóneo	16	DQDPCE	2110	1	\$ 140,100.00	\$ 4,800.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 800.00	\$ -
2610	1	\$ 8,500.00	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 1,000.00			\$ 500.00					\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$ -	\$ 500.00	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ -							
3180	1	\$ 1,600.00	\$ 200.00	\$ 100.00	\$ 200.00			\$ 100.00					\$ 200.00	\$ 200.00		\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -							
3710	1	\$ 72,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -			\$ -					\$ 18,000.00	\$ -		\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -					
3750	1	\$ 43,200.00	\$ -	\$ 10,800.00	\$ -			\$ -					\$ 10,800.00	\$ -		\$ -	\$ 10,800.00	\$ -	\$ -	\$ 10,800.00	\$ -	\$ 10,800.00	\$ -					
5110	2	\$ 10,000.00	\$ 2,000.00	\$ 8,000.00	\$ -			\$ -					\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
3	Organización Electoral de Calidad, Vinculación con la sociedad.	Elaborar las propuestas de adopción de medidas cautelares, cuando sean procedentes y proponer a la Comisión de Quejas y Denuncias	Elaborar las propuestas de adopción de medidas cautelares, cuando sean procedentes y proponer a la Comisión de Quejas y Denuncias	16	DQDPCE	2110	1	\$ 1,200.00	\$ 600.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -							
						3180	1		\$ 600.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ -								
4	Organización Electoral de Calidad; Vinculación con la sociedad	Llevar a cabo la elaboración de los proyectos de resolución dentro del Procedimiento ordinario sancionador para ser propuestas a la Comisión para su validación	Llevar a cabo la elaboración de los proyectos de resolución dentro del Procedimiento ordinario sancionador para ser propuestas a la Comisión para su validación	16	DQDPCE	2110	1	\$ 2,100.00	\$ 1,100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -							
						3180	1		\$ 1,000.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -							
5	Organización Electoral de Calidad, Vinculación con la sociedad	Elaborar los proyectos de reforma de los Reglamentos Internos del Instituto	Elaborar los proyectos de reforma de los Reglamentos Internos del Instituto	16	DQDPCE	2110	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -							
6	Vinculación con la Sociedad, Gestión Administrativa y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Elaborar proyectos de actos, acuerdos y resoluciones de los asuntos competencia de Secretaría Ejecutiva remitidos para su atención	Elaborar proyectos de actos, acuerdos y resoluciones de los asuntos competencia de Secretaría Ejecutiva remitidos para su atención	16	DQDPCE	2110	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -						
TOTAL								\$ 2,863,473.63	\$ 2,863,473.63	\$ 165,475.46	\$ 238,115.99	\$ 167,309.71	\$ 201,315.99	\$ 198,209.71	\$ 208,615.99	\$ 237,258.90	\$ 210,315.99	\$ 195,809.71	\$ 201,215.99	\$ 196,809.71	\$ 643,020.48							



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019																									
ÓRGANO		DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL																									
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	TOTAL COSTO PROGRAMA	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																	
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE						
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes; Vinculación con la sociedad; Regulación de la Rama Administrativa; Gestión administrativa; Actualización de normatividad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de información	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	16	DTAISPE	1131	1	\$ 2,437,168.26	\$ 1,405,681.21	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10	\$ 117,140.10						
						1221	1		\$ 249,258.72	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56	\$ 20,771.56				
						1321	1		\$ 403,950.36						\$ 68,955.83											\$ 334,994.55	
						1411	1		\$ 129,135.29	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27	\$ 10,761.27		
						1421	1		\$ 88,267.26	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21	\$ 14,711.21		
						1431	1		\$ 110,775.41	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	\$ 18,462.57	
						1441	1		\$ -																		
						1591	1		\$ 34,000.00																		\$ 34,000.00
						1711	1		\$ 16,100.00							\$ 4,600.00	\$ 2,300.00				\$ 9,200.00						
2	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa	Dar cumplimiento a los objetivos específicos y proyectos a cargo de la DTAISPE, en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales	Dar cumplimiento a los objetivos específicos y proyectos a cargo de la DTAISPE, en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales	16	DTAISPE	2111	1	\$ 168,403.00	\$ 2,319.00	\$ 819.00		\$ 300.00		\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00						
						2151	1		\$ 4,800.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00						
						2171	1		\$ 900.00		\$ 300.00				\$ 300.00			\$ 300.00									
						3231	1		\$ 4,600.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00																
						2211	1		\$ 10,600.00			\$ 2,650.00			\$ 2,650.00					\$ 2,650.00			\$ 2,650.00		\$ 2,650.00		
						3711	1		\$ 55,184.00										\$ 27,592.00				\$ 27,592.00				
3751	1	\$ 90,000.00										\$ 45,000.00				\$ 45,000.00											
3	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa	Llevar a cabo las acciones necesarias para que se de cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales con que cuenta el Instituto.	Llevar a cabo las acciones necesarias para que se de cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales con que cuenta el Instituto.	16	DTAISPE	2111	1	\$ 3,850.00	\$ 1,650.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00							
						2151	1		\$ 2,200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 200.00						
4	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa	Realizar las acciones necesarias para que las unidades administrativas del Instituto presenten y actualicen su información, además de que cumplan con las resoluciones y lineamientos en materia de	Realizar las acciones necesarias para que las unidades administrativas del Instituto presenten y actualicen su información, además de que cumplan con las resoluciones y lineamientos en materia de	16	DTAISPE	2111	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 300.00		\$ 300.00		\$ 300.00				\$ 300.00									
5	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa	Capacitar al personal del Instituto en materia de transparencia, acceso a la Información y protección de datos.	Capacitar al personal del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos.	16	DTAISPE	2121	1	\$ 19,500.00	\$ 1,500.00		\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00								
						2211	1		\$ 9,000.00		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00								
						2171	1		\$ 600.00		\$ 200.00		\$ 200.00		\$ 200.00		\$ 200.00		\$ 200.00								
						2111	1		\$ 1,500.00		\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00								
3231	1	\$ 6,900.00		\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00																					
6	Vinculación con la sociedad y Gestión administrativa	Elaborar de manera oportuna y eficaz, los proyectos de acuerdo, resolución y/o dictamen en materia de transparencia y/o acceso a la	Elaborar de manera oportuna y eficaz, los proyectos de acuerdo, resolución y/o dictamen en materia de transparencia y/o acceso a la	16	DTAISPE	2111	1	\$ 8,450.00	\$ 1,550.00	\$ 450.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00							
						3231	1		\$ 6,900.00					\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00											
7	Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa; Actualización de la normatividad; y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Dar cumplimiento al 100% de las metas a cargo de la DTAISPE, en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional	Dar cumplimiento al 100% de las metas a cargo de la DTAISPE, en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional	16	DTAISPE	2111	1	\$ 87,760.00	\$ 1,560.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00							
						3711	1		\$ 45,000.00	\$ 22,500.00						\$ 22,500.00											
						3751	1		\$ 33,600.00	\$ 16,800.00					\$ 16,800.00												
						2171	1		\$ 700.00		\$ 200.00				\$ 500.00												
3231	1	\$ 6,900.00			\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00																				
8	Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa; Actualización de la normatividad; y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en la realización de las actividades tendientes al cumplimiento de los criterios, lineamientos, reglamentos u ordenamientos que el Instituto Nacional Electoral emita para llevar a cabo la	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en la realización de las actividades tendientes al cumplimiento de los criterios, lineamientos, reglamentos u ordenamientos que el Instituto Nacional Electoral emita para llevar a cabo la	16	DTAISPE	2111	1	\$ 4,560.00	\$ 1,560.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00	\$ 130.00								
						3181	1		\$ 3,000.00	\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00									
9	Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa; Actualización de la normatividad; y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Implementación de mecanismos para la evaluación del desempeño de los miembros del	Implementación de mecanismos para la evaluación del desempeño de los miembros del	16	DTAISPE	2111	1	\$ 4,540.00	\$ 1,540.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 140.00	\$ 140.00								
						3181	1		\$ 3,000.00	\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00		\$ 500.00									
10	Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa; Actualización de la	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en los procedimientos del Concurso Público Abierto de incorporación al SPEN.	Coadyuvar y fungir como enlace con el INE en los procedimientos del Concurso Público Abierto de incorporación al SPEN.	16	DTAISPE	2151	1	\$ 7,840.00	\$ 4,400.00											\$ 2,200.00							
						2111	1		\$ 440.00												\$ 220.00						
						3181	1		\$ 3,000.00												\$ 1,000.00						
TOTAL								\$ 2,743,271.26	\$ 2,743,271.26	\$ 151,001.93	\$ 225,394.71	\$ 158,222.93	\$ 188,146.71	\$ 157,822.93	\$ 265,788.71	\$ 224,228.77	\$ 235,096.71	\$ 157,722.93	\$ 262,038.71	\$ 156,642.93	\$ 561,161.26						



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019																											
ÓRGANO		SECRETARÍA EJECUTIVA																											
NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	NÚMERO DE GASTO	TOTAL COSTO PROGRAMA	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																			
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
10	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana, Organización electoral de calidad y Gestión administrativa	Aprobar los mecanismos para erradicar cualquier tipo de discriminación, priorizando los derechos humanos en todos los ámbitos del quehacer diario del Instituto y sus áreas	Aprobar los mecanismos para erradicar cualquier tipo de discriminación, priorizando los derechos humanos en todos los ámbitos del quehacer diario del Instituto y sus áreas	16	SE/CIGND	5111	2		\$ 4,556.94	\$ 4,556.94																			
						2111	1		\$ 5,136.02																				
						2211	1		\$ 6,360.00																				
						3341	1		\$ 84,800.00																				
						3221	1	\$ 170,104.02	\$ 10,600.00																				
						3251	1		\$ 19,080.00																				
						3611	1		\$ 6,392.00	\$ 1,848.00						\$ 1,848.00													
						3751	1		\$ 37,736.00																				
TOTAL								\$ 6,803,864.46	\$ 6,803,864.46	\$ 1,362,302.74	\$ 721,450.40	\$ 396,310.69	\$ 369,849.38	\$ 330,758.08	\$ 477,092.66	\$ 485,753.34	\$ 423,292.66	\$ 425,507.06	\$ 352,168.66	\$ 390,487.06	\$ 1,068,891.78								

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

PRESUPUESTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

ÓRGANO UNIDAD DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	TOTAL COSTO PROGRAMA	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																		
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana. Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes; Vinculación con la sociedad; Regulación de la Rama Administrativa; Gestión administrativa; Actualización de normatividad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de Información	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	16	SE	1131	1	\$ 3,662,116.84	\$ 2,080,649.42	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45	\$ 173,387.45						
						1321	1		\$ 626,262.81																			
						1411	1		\$ 191,627.52	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96	\$ 15,968.96
						1421	1		\$ 119,874.31			\$ 19,979.05		\$ 19,979.05		\$ 19,979.05		\$ 19,979.05		\$ 19,979.05		\$ 19,979.05		\$ 19,979.05		\$ 19,979.05		\$ 19,979.05
						1431	1		\$ 150,442.26			25,073.71		25,073.71		25,073.71		25,073.71		25,073.71		25,073.71		25,073.71		25,073.71		25,073.71
						1441	1		\$ 42,176.48			3,834.23		3,834.23		3,834.23		3,834.23		3,834.23		3,834.23		3,834.23		3,834.23		3,834.23
						1591	1		\$ 42,000.00																			
						1711	1	\$ 6,300.00							6,300.00													
2	Desarrollar sistemas Informáticos para la automatización de procesos operativos de los órganos del Instituto, su coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la sociedad sudcaliforniana.	Desarrollar sistemas Informáticos para la automatización de procesos operativos de los órganos del Instituto, su coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la sociedad sudcaliforniana.	Desarrollar sistemas Informáticos para la automatización de procesos operativos de los órganos del Instituto, su coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la sociedad sudcaliforniana.	16	UCSI	2110	1	\$ 283,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00																		
						3270	1		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00																		
						3340	1		\$ 120,000.00	\$ 40,000.00		\$ 40,000.00		\$ 40,000.00		\$ 40,000.00												
						3710	1		\$ 42,000.00	\$ 14,000.00		\$ 14,000.00		\$ 14,000.00		\$ 14,000.00												
						3750	1		\$ 54,000.00	\$ 18,000.00		\$ 18,000.00		\$ 18,000.00		\$ 18,000.00												
						5910	2		\$ 54,000.00	\$ 54,000.00																		
3	Aprovisionar de equipo tecnológico, suscripciones a servicios de software, correo electrónico institucional a los órganos del Instituto, además de atender las necesidades de asesoría y soporte técnica que requieran.	Aprovisionar de equipo tecnológico, suscripciones a servicios de software, correo electrónico institucional a los órganos del Instituto, además de atender las necesidades de asesoría y soporte técnica que requieran.	Aprovisionar de equipo tecnológico, suscripciones a servicios de software, correo electrónico institucional a los órganos del Instituto, además de atender las necesidades de asesoría y soporte técnica que requieran.	16	UCSI	2460	1	\$ 978,495.98	\$ 45,660.00	\$ 3,530.00	\$ 40,010.00	\$ 530.00	\$ -	\$ 530.00	\$ 530.00	\$ -	\$ 530.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					
						2560	1		\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						2910	1		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						2940	1		\$ 107,334.50	\$ 24,737.50	\$ 35,925.75	\$ 46,671.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						3270	1		\$ 379,224.00	\$ 139,224.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
						3310	1		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
						5110	2		\$ 3,353.12	\$ -	\$ -	\$ 3,353.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						5150	2		\$ 281,234.36	\$ 237,243.11	\$ 5,075.00	\$ 27,866.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						5210	2		\$ 26,448.75	\$ 26,448.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						5650	2		\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						5910	2		\$ 14,493.75	\$ 14,493.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
						5230	2		\$ 83,747.50	\$ 83,747.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
4	Administrar la dotación de Insumos de Impresión y respaldo de Información a los órganos del Instituto.	Administrar la dotación de Insumos de Impresión y respaldo de Información a los órganos del Instituto.	Administrar la dotación de Insumos de Impresión y respaldo de Información a los órganos del Instituto.	16	UCSI	2120	1	\$ 983,700.94	\$ 567,675.69	\$ 86,585.00	\$ 62,953.75	\$ 89,960.69	\$ 66,476.25	\$ 73,342.50	\$ 70,476.25	\$ 21,402.50	\$ 17,203.75	\$ 21,527.50	\$ 22,300.00	\$ 25,643.75	\$ 9,803.75							
						2140	1		\$ 416,025.25	\$ 241,091.75	\$ 5,906.50	\$ 23,795.25	\$ 5,906.50	\$ 62,028.75	\$ 4,167.50	\$ 19,587.50	\$ 10,199.00	\$ 19,587.50	\$ 4,167.50	\$ 19,587.50	\$ -							
5	Gestionar los enlaces de conectividad a Internet y telefónico, y servidores de datos.	Gestionar los enlaces de conectividad a Internet y telefónico, y servidores de datos.	Gestionar los enlaces de conectividad a Internet y telefónico, y servidores de datos.	16	UCSI	3170	1	\$ 1,449,200.00	\$ 1,449,200.00	\$ 175,600.00	\$ 175,600.00	\$ 175,600.00	\$ 175,600.00	\$ 175,600.00	\$ 175,600.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00							
TOTAL								\$ 7,356,513.76	\$ 7,356,513.76	\$ 1,431,623.11	\$ 597,279.73	\$ 666,535.03	\$ 519,791.48	\$ 610,257.22	\$ 528,882.48	\$ 706,822.37	\$ 343,741.48	\$ 311,870.97	\$ 433,323.73	\$ 315,987.22	\$ 890,398.90							



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

ÓRGANO CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

NO.	PROYECTO/PROCESO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	TIPO DE GASTO	TOTAL COSTO PROGRAMA	IMPORTE ANUAL	CALENDARIO																				
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes; Vinculación con la sociedad; Regulación de la Rama Administrativa; Gestión administrativa; Actualización de normatividad; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; Implementación de tecnologías de información	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	Garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones a través de los recursos humanos adscritos a este órgano.	16	CE	1131	1	\$ 11,447,879.72	\$ 7,481,333.96	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50	623,444.50							
						1221	1		\$ 579,045.61	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80	48,253.80				
						1321	1		\$ 1,843,103.97										335,849.15										1,507,254.82	
						1411	1		\$ 340,071.90	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	28,339.33	
						1421	1		\$ 240,599.55		40,099.92		40,099.92		40,099.92		40,099.92		40,099.92		40,099.92		40,099.92		40,099.92		40,099.92		40,099.92	40,099.92
						1431	1		\$ 304,958.02		50,826.34		50,826.34		50,826.34		50,826.34		50,826.34		50,826.34		50,826.34		50,826.34		50,826.34		50,826.34	50,826.34
						1441	1		\$ 374,066.70	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22	31,172.22
						1591	1		\$ 245,600.00																					
						1711	1	\$ 39,100.00						9,200.00	9,200.00		20,700.00													
2	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; Organización electoral de calidad; Facilitar el acceso a las prerrogativas a los partidos políticos y candidatos independientes; Vinculación con la sociedad;	Atender los asuntos relativos a las sesiones del Consejo General, así como de las comisiones a las cuales integran.	Atender los asuntos relativos a las sesiones del Consejo General, así como de las comisiones a las cuales integran.	16	CE	2111	1	\$ 351,600.00	\$ 10,800.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00						
						2141	1		\$ 28,800.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00				
						3711	1		\$ 168,000.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00		
						3751	1		\$ 144,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00		
TOTAL:								\$ 11,799,479.72	\$ 11,799,479.72	\$ 746,509.85	\$ 837,436.11	\$ 788,509.85	\$ 837,436.11	\$ 755,709.85	\$ 888,636.11	\$ 1,082,359.00	\$ 858,136.11	\$ 788,509.85	\$ 837,436.11	\$ 746,509.85	\$ 837,436.11	\$ 746,509.85	\$ 2,632,290.93							

ANEXO

6



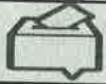
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Fecha de solicitud:	19 de Julio de 2018				
Nombre del puesto a contratar:	Jefa de Comunicación Social				
Cantidad de personal a contratar:	1				
Periodo de contratación:	1 de enero al 31 de diciembre de 2019.				
Tipo de contratación:		Permanente		<input checked="" type="checkbox"/>	Eventual
Sexo:		Masculino		Femenino	<input checked="" type="checkbox"/> Indistinto
Requiere experiencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	SI			NO
Tipo de experiencia:	Experiencia en redacción, corrector de estilo, edición de video, fotografía, uso y manejo de programas (Adobe Creative, Issuu, Canva)				
Órgano que solicita:	Presidencia				
Cargo del jefe Inmediato	Consejera Presidente				
Sueldo bruto mensual:					
Justificación	El motivo de la solicitud se deriva de la reestructuración del area, debido a que el area se requiere para atender las solicitudes de cada una de las areas que conforman este organo electoral, resulta procedente la ampliación de contrato debido a que se debe dar continuidad a los trabajos relativos a la planeación, operación y evaluación de estrategias de comunicación, así mismo para la operación oportuna de la difusión de actividades de éste órgano electoral.				
Programas en los que participará:	1. Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana. 2. Implementación de tecnologías de informacion				
Actividades a realizar:	<ul style="list-style-type: none">• Difusión de trabajo realizado en el instituto de sus diferentes áreas.• Mantener informado al personal directivo sobre la información que generan los diferentes medios de comunicación, impresos y electrónicos relativos a las actividades y funciones que desarrolla el instituto• Proponer estrategias informativas• Mantener comunicación con representantes y directivos de los medios de comunicación masiva• Dirigir flujo de información y atención a los periodistas responsables de los medios de comunicación• Coordinar con las autoridades del instituto ruedas de prensa, conferencias, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales• Síntesis de prensa• Monitoreo de medios electrónicos• Coadyuvar en las estrategias de las campañas de información institucional• Brindar apoyo a órganos institucionales en materia de comunicación social siempre que lo soliciten• Identificar y establecer los vínculos necesarios con instituciones• Informar a la Consejera Presidente el avance de la ejecución del programa de trabajo• Apoyar las acciones de comunicación social de los Consejos Municipales y Distritales, en coordinación de la Secretaria Ejecutiva.				



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Fecha de solicitud:	19 de Julio de 2018					
Nombre del puesto a contratar:	Auxiliar de Comunicación					
Cantidad de personal a contratar:	1					
Periodo de contratación:	1 de enero al 31 de diciembre de 2019					
Tipo de contratación:		Permanente	X	Eventual		
Sexo:		Masculino		Femenino	X	Indistinto
Requiere experiencia:	X	SI		NO		
Tipo de experiencia:	Experiencia en redacción , edición de video, fotografía, uso y manejo de programas (Adobe Creative, Issuu)					
Órgano que solicita:	Presidencia					
Cargo del jefe inmediato	Jefa de Comunicación Social					
Sueldo bruto mensual:						
Justificación	El motivo de la solicitud se deriva de la reestructuración del area, debido a que el area se reincorpora no cuenta con el personal que se requiere para atender las solicitudes de cada una de las areas que conforman este organo electoral, resulta procedente la ampliación de contrato debido a que se debe dar continuidad a los trabajos relativos a la planeación, operación y evaluación de estrategias de comunicación, así mismo para la operación oportuna de la difusión de actividades de éste órgano electoral.					
Programas en los que participará:	1. Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana. 2. Implementación de tecnologías de informacion					
Actividades a realizar:	1) Dar cumplimiento al monitoreo de medios 2) Asistencia en la Síntesis y análisis informativa 3) Asistencia en la atención a medios de comunicación 4) Edición audiovisual 5) Diseño de imagen 6) Asistencia en la creación de proyectos 7) Recibir, registrar, turnar y dar seguimiento a la correspondencia de entrada y salida. 8) Mantener actualizada la agenda y directorios 9) Atender el teléfono y el correo electrónico. 10) Elaborar documentación diversa 11) Organizar, clasificar y controlar archivos digitales y documentos. 12) Colaborar en la integración de información y seguimiento de asuntos. 13) Apoyar como en actividades de mensajería, fotocopiado y servicios. 14) Colaboración para cubrir eventos y actividades.					



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Fecha de solicitud:	19 de Julio de 2018				
Nombre del puesto a contratar:	Asesor (a) Jurídico				
Cantidad de personal a contratar:	1				
Periodo de contratación:	1 de enero al 31 de diciembre de 2019				
Tipo de contratación:	Permanente		X	Eventual	
Sexo:	Masculino		Femenino	X	Indistinto
Requiere experiencia:	X	SI		NO	
Tipo de experiencia:	Experiencia en redacción de documentos jurídicos, interpretación y análisis de leyes, actos procesales.				
Órgano que solicita:	Presidencia				
Cargo del jefe inmediato:	Consejera Presidente				
Sueldo bruto mensual:					
Justificación:	El motivo por el cual se requiere la el puesto de esta naturaleza adscrito a Presidencia se debe que para el ejercicio 2019 no se cuenta con funcionarios o funcionarias que ocupen dicha plaza mismas que son necesarias para el debido funcionamiento del Órgano Ejecutivo en mención a efecto de que apoyen en la elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones del Consejo General, de la Junta Estatal Ejecutiva así como elaboración de diversos instrumentos jurídicos necesarios para el correcto funcionamiento				
Programas en los que participará:	1) Llevar a cabo actividades derivadas de las sesiones del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva				
	2) Elaborar y actualizar actividades relativas al cumplimiento de la Presidencia del Instituto				
Actividades a realizar:	1. Apoyo en las actividades inherentes a la Presidencia relativa a las distintas áreas del Instituto. 2. Apoyo y seguimiento de los acuerdos del Consejo General y Junta Estatal Ejecutiva 3. Apoyo en las actividades con las autoridades federales, estatales y municipales que coadyuven con los fines del Instituto.				

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR****FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL**

Fecha de solicitud:	19 de Julio de 2018				
Nombre del puesto a contratar:	Asesor/ Asesora Jurídica				
Cantidad de personal a contratar:	2				
Periodo de contratación:	01 de enero al 31 de diciembre de 2019				
Tipo de contratación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Permanente		<input type="checkbox"/>	Eventuales
Sexo:	<input type="checkbox"/>	Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>
Requiere experiencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	SI		<input type="checkbox"/>	NO
Tipo de experiencia:	Experiencia mínima de 1 año en materia de derecho.				
Órgano que solicita:	Secretaría Ejecutiva				
Cargo del jefe inmediato	Jefe/ Jefa de Departamento Jurídico				
Sueldo bruto mensual:					
Justificación	El motivo por el cual se solicita el puesto de Asesor/Asesora Jurídica adscritos a la Secretaría Ejecutiva toda vez que para el ejercicio 2019 no se cuenta con funcionarios o funcionarias que ocupen dichas plazas mismas que son necesarias para el debido funcionamiento del Órgano Ejecutivo en mención, a efecto de que apoyen en la elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones del Consejo General, de la Junta Estatal Ejecutiva y de las áreas de Instituto que así lo requieran, asimismo apoyo en el área jurídica con relación al Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios, asesoría jurídica a las diversas áreas del Instituto, elaboración de contratos, convenios, dictámenes y demás instrumentos jurídicos necesarios para el correcto funcionamiento del órgano Electoral, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cédula correspondiente. De igual forma los asesores jurídicos fungen como funcionarios a quienes se les delega la función de Oficialía Electoral.				
Programas en los que participará:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Llevar a cabo las actividades derivadas del Secretariado del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva. 2) Elaborar y planear el archivo del Consejo General, correspondencia de la Secretaría Ejecutiva, registro y clasificación de documentación. 3) Elaborar y actualizar los instrumentos jurídicos internos. 4) Desarrollar actividades relativas al cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva establecidas en la normatividad electoral. 5) Atender las diligencias que se requieran en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral. 				
Actividades a realizar:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyar en la recopilación, preparación y distribución de la documentación física o medio digital para las sesiones del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva. 2) Apoyo técnico y logístico para la celebración de las sesiones del Sesiones General y de la Junta Estatal Ejecutiva. 3) Verificar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobadas en las sesiones del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva. 4) Recabar la información sobre los asuntos que trate el Secretario Ejecutivo en las sesiones del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva y realizar el informe sobre su cumplimiento. 5) Apoyar en la elaboración de las versiones estenográficas o de información vinculada con las sesiones del Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva. 6) Coadyuvar en la preparación, integración y seguimiento del Plan y Calendario Integrales de los Procesos Electorales Locales Ordinarios, así como de elecciones extraordinarias. 7) Ejercer la función de la Oficialía Electoral cuando sea delegada así como levantar el acta derivada de la misma. 8) Apoyar en la elaboración de los informes bimestrales y anuales que reflejen los avances en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva. 9) Apoyar en la integración del archivo del Consejo General y del archivo de la Junta Estatal Ejecutiva. 10) Apoyar en las remisiones y notificaciones a los integrantes del Consejo General los acuerdos y resoluciones aprobados por el órgano máximo de dirección del instituto, incluyendo aquellos que hayan sido objeto de engrose por parte del Consejo General. 11) Apoyar en el Control de la asignación de número a los Acuerdos y Resoluciones que emitan el Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva. 12) Apoyar en la remisión a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, para la publicación en el sitio web, los Acuerdos y 				

Actividades a realizar:

Resoluciones aprobados por el Consejo General a fin de ponerlos a disposición de los consejos municipales distritales y de la ciudadanía.

13) Apoyar en las respuestas a las solicitudes de información de los órganos del Instituto, así como las solicitudes de información en materia de transparencia y Acceso a la Información Pública vinculados con documentación aprobada por el Consejo General y del archivo de la Junta Estatal Ejecutiva.

14) Apoyar en las gestiones necesarias para la publicación de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General y de la Junta Estatal Ejecutiva en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; así como respecto de documentación generada por otros órganos del Instituto con excepción de la Contraloría General, cuando en los mismos se ordene su publicación.

15) Analizar las consultas respecto a la aplicación de la Ley Electoral, y demás dispositivos legales que le formulen los diversos órganos del Instituto con el objeto de conformar criterios de Interpretación legal, y en su caso precedentes a observar.

16) Apoyar en la elaboración de Informes y actas circunstanciadas relacionados con la recepción, tramitación y sustanciación de los actos jurídicos

17) Apoyar en la recepción y tramite de las quejas y denuncias que deriven de actos o faltas en materia electoral

18) Elaborar y proponer los contenidos de los lineamientos y demás aspectos jurídicos relevantes derivados de Procedimientos de Quejas, denuncias y sanciones en materia electoral.

19) Apoyar en la Integración de expedientes y en la revisión de aquellos que soliciten los órganos del Instituto o instancias acreditadas, con relación al proceso electoral y procedimientos sancionadores.

20) Elaborar, revisar y/o adecuar los formatos o documentos para los actos legales que los órganos del Instituto deban atender, así como apoyar la representación ante autoridades judiciales y electorales.

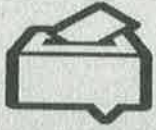
21) Integrar y mantener actualizado el archivo documental de los procesos, procedimientos y actividades en curso y/o concluidos.

22) Apoyar en los procedimientos administrativos en materia de responsabilidades por parte de la contraloría General del Instituto.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Fecha de solicitud:	19 de Julio de 2018				
Nombre del puesto a contratar:	Analista de Igualdad de Género y No Discriminación				
Cantidad de personal a contratar:	1				
Periodo de contratación:	1 de enero al 31 de diciembre de 2019.				
Tipo de contratación:	Permanente		x	Eventual	
Sexo:	Masculino		Femenino	x	Indistinto
Requiere experiencia:	x	SI		NO	
Tipo de experiencia:	Experiencia en temas de igualdad de género y no discriminación y asesoría jurídica				
Órgano que solicita:	Secretaría Ejecutiva				
Cargo del Jefe Inmediato	Secretaria Ejecutiva				
Sueldo bruto mensual:					
Justificación	<p>Es necesario el personal toda vez que se tiene la obligación de vigilar las condiciones de libertad e igualdad de las personas de manera real y efectiva, encausando a la participación y divulgación de la aplicación del principio de paridad de género en todo momento y bajo las condiciones equitativas en la búsqueda del máximo respeto a los derechos humanos de cada persona en todo momento.</p> <p>Por lo tanto, se tiene una carga de trabajo relevante, impuesta por la propia ley y jurisprudencias en materia de género resultado de la reforma político electoral, además de los trabajos encaminados al proceso electoral y la atención a diversas solicitudes de información en la materia.</p> <p>Por tal motivo, se requiere la contratación de la Analista en Igualdad de Género y No Discriminación es para fortalecer del área de Igualdad de Género y No Discriminación en la elaboración de acuerdos, reglamentos y/o lineamientos que emitan, así como los relativos a los proyectos de diagnósticos, análisis, estadística, protocolos, apoyo en la elaboración de informes e información en materia de igualdad de género y no discriminación.</p> <p>De igual manera es importante que se cuente con el personal minimamente indispensable para preparar las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género, atender las actividades de capacitación para los programas establecidos en el Programa Anual de Trabajo, así como la</p>				
Programas en los que participará:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar el acceso a la capacitación de las mujeres y hombres en temas de igualdad de género 2. Aprobar los proyectos enfocados a erradicar la Violencia Política contra las mujeres 3. Aprobar los mecanismos para erradicar cualquier tipo de discriminación, priorizando los derechos humanos en todos los ámbitos del quehacer diario del instituto y sus áreas 				
Actividades a realizar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en los proyectos y actividades que se deriven de los convenios signados en la materia. 2. Coadyuvar en la elaboración de proyectos de acuerdos, informes y demás documentos requeridos. 3. Coadyuvar en la preparación de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y el archivo correspondiente. 4. Elaboración de los proyectos de como protocolos, manuales, reglamentos en la materia. 5. Coadyuvar en los procesos de verificación del cumplimiento a la paridad. 				




INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

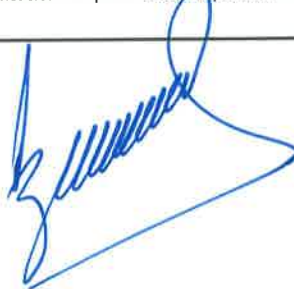
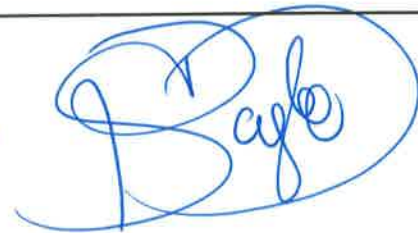
Fecha de solicitud:	20 de Julio de 2018				
Nombre del puesto a contratar:	Secretaria				
Cantidad de personal a contratar:	1				
Periodo de contratación:	01 de enero al 31 de diciembre del 2019				
Tipo de contratación:	X	Permanente		Eventual	
Sexo:		Masculino	X	Femenino	Indistinto
Requiere experiencia:	X	SI		NO	
Tipo de experiencia:	Experiencia mínima de 1 año en el puesto				
Órgano que solicita:	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas				
Cargo del jefe inmediato	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas				
Sueldo bruto mensual:					
Justificación	El motivo por el cual se solicita la contratación de una Secretaria es para asistir a la Dirección, bajo la supervisor del director y con esto poder contar con el apoyo de una persona que cuente con la experiencia en el secretariado y manejo de información, así como seguimiento de asuntos de la propia dirección.				
Programas en los que participará:	* Brindar apoyo administrativo a la Dirección. * Coadyuvar en el manejo de la información recibida y emitida por la Dirección.				
Actividades a realizar:	Recibir, registrar, turnar y dar seguimiento a la correspondencia de entrada y salida				
	Mantener actualizada la agenda y directorios de la dirección o área equivalente				
	Atender el teléfono y el correo electrónico del área de adscripción				
	Elaborar documentación diversa conforme a los requerimientos del superior				
	Organizar, clasificar y controlar archivos digitales y documentos del área de adscripción				
	Colaborar en la integración de información y seguimiento de asuntos				
	Apoyar en trámites administrativos, así como en actividades de mensajería, fotocopiado y servicios, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos del área				

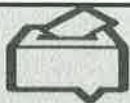


INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Fecha de solicitud:	20 de Julio de 2018			
Nombre del puesto a contratar:	Jefatura del Departamento de Recursos Humanos			
Cantidad de personal a contratar:	1			
Periodo de contratación:	01 de enero al 31 de diciembre del 2019			
Tipo de contratación:	X	Permanente		Eventual
Sexo:		Masculino		X Indistinto
Requiere experiencia:	X	SI		NO
Tipo de experiencia:	Experiencia mínima de 1 año en el puesto			
Órgano que solicita:	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas			
Cargo del jefe inmediato:	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas			
Sueldo bruto mensual:				
Justificación	Coordinar los programas de capacitación, formación y desarrollo integral de servidores públicos que contribuyan a elevar la eficiencia y eficacia de las actividades del Instituto, proporcionando una atención personalizada que fortalezca la productividad, la mejora continua y los planes de desarrollo personal y profesional.			
Programas en los que participará:	* Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana; * Vinculación con la sociedad; * Regulación de la Rama Administrativa; * Gestión administrativa; * Actualización de normatividad; * Implementación de tecnologías de información			
Actividades a realizar:	Planear, diseñar y coordinar el plan anual de formación y desarrollo de personal, con base a competencias. Coordinar, difundir y realizar las gestiones para llevar a cabo los cursos de capacitación, formación y desarrollo para el personal del Instituto. Administrar los recursos humanos a través de los procesos de reclutamiento, selección de altas, bajas y evaluación del desempeño para mantener servidores públicos competentes. Coordinar el proceso de reclutamiento y selección de personal, conforme a los requerimientos de recursos humanos y perfiles de los puestos establecidos en la estructura organizacional del Instituto. Coordinar los movimientos administrativos de los servidores públicos, de conformidad con la normatividad vigente en materia de ingreso, permanencia, registro, control y prestaciones así como ejecutar las resoluciones de la Junta Estatal Ejecutiva sobre los movimientos del personal. Coordinar y supervisar la elaboración y actualización de los nombramientos relativos al personal seleccionado y contratado para la integración de la plantilla del Instituto. Asesorar, orientar y atender al personal del Instituto sobre necesidades y requerimientos particulares. Supervisar los trámites que se realizan de movimientos de personal, derivados de la administración de recursos humanos.			

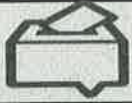
 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL						
Fecha de solicitud:	19 de Julio de 2018					
Nombre del puesto a contratar:	Asesor (a) Jurídico					
Cantidad de personal a contratar:	2					
Periodo de contratación:	2 asesores jurídicos para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.					
Tipo de contratación:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Permanente</td> <td>x</td> <td>Eventual</td> </tr> </table>		Permanente	x	Eventual	
	Permanente	x	Eventual			
Sexo:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Masculino</td> <td>Femenino</td> <td>x</td> <td>Indistinto</td> </tr> </table>		Masculino	Femenino	x	Indistinto
	Masculino	Femenino	x	Indistinto		
Requiere experiencia:	<table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>SI</td> <td></td> <td>NO</td> </tr> </table>	x	SI		NO	
x	SI		NO			
Tipo de experiencia:	Experiencia en redacción de documentos jurídicos, interpretación y análisis de leyes, actos procesales.					
Órgano que solicita:	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos					
Cargo del jefe inmediato	Director/Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos					
Sueldo bruto mensual:						
Justificación	El motivo por el cual se requiere la contratación de 2 asesores jurídicos es para continuar con el fortalecimiento del área jurídica de la Dirección que apoye en la elaboración de acuerdos, dictámenes y resoluciones que recalgan sobre solicitudes que presenten los partidos políticos locales relativos a registro de documentos básicos, órganos directivos, y reglamentos y/o lineamientos que emitan, así como los relativos a los procesos de verificación de que no exista duplicidad de afiliados a partidos políticos con registro local; y el derivado a la ejecución de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral. De igual manera es importante que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos cuente con el personal necesario para preparar los procesos relativos a registro de convenios de coaliciones, candidaturas comunes, plataformas electorales, de candidatas y candidatos, así como capacitaciones sobre los diferentes sistemas que son implementados por el Instituto Nacional Electoral y este órgano estatal electoral.					
Programas en los que participará:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos y de los representantes de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales, así como a su normativa estatutaria. 2. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la modificación de documentos básicos que presenten, en su caso, los Partidos y Agrupaciones Políticas Estatales. 					
Actividades a realizar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en la Verificación el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos y elaboración del proyecto de dictamen. 2. Coadyuvar en la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento de registro de modificaciones a los documentos básicos de partidos políticos locales y elaboración del proyecto de dictamen. 3. Coadyuvar en la verificación del apego de la legalidad en el registro de lineamientos y/o reglamentos que emitan los partidos políticos locales, y elaboración del proyecto de dictamen. 4. Elaboración de los proyectos de acuerdos relativos a ejecución de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales y locales. 5. Coadyuvar en los procesos de verificación de que no exista duplicidad de afiliados a partidos políticos con registro local. 					



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Fecha de solicitud:	24 de Julio de 2018				
Nombre del puesto a contratar:	Analista Programador				
Cantidad de personal a contratar:	3				
Periodo de contratación:	01 de Enero de 2019				
Tipo de contratación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Permanente			Eventual
Sexo:		Masculino		Femenino	<input checked="" type="checkbox"/> Indistinto
Requiere experiencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	SI			NO
Tipo de experiencia:	Experiencia en desarrollo de sistemas informáticos en ambientes Web y/o aplicaciones móviles.				
Órgano que solicita:	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos				
Cargo del jefe inmediato	Director / Directora de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos				
Sueldo bruto mensual:					
Justificación	Derivado de los objetivos institucionales referentes a la continua mejora de los procesos operativos, se considera necesario contar con la plantilla base de Analistas Programadores de caracter permanente, para efectos de seguir desarrollando herramientas informáticas que coadyuven en dichas mejoras. A dicho personal se le estará en continua capacitación para efectos de que tanto el periodos ordinarios como de proceso electoral estén programando tanto nuevos sistemas informáticos como implementando mejoras en los sistemas existentes.				
Programas en los que participará:	Programa 1. Desarrollar sistemas informáticos para la automatización de procesos operativos de los órganos del Instituto, su coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la sociedad sudcaliforniana. Programa 2. Aprovechamiento de equipo tecnológico, suscripciones a servicios de software, correo electrónico institucional a los órganos del Instituto, además de atender las necesidades de asesoría y soporte técnico que requieran. Programa 4. Gestionar los enlaces de conectividad a Internet y telefónico, y servidores de datos.				
Actividades a realizar:	1) Apoyar en el desarrollo de sistemas informáticos planeados para el ejercicio 2019. Incluye depuración de código, pruebas de sistema, elaboración de manuales de operación, brindar capacitación al personal que operará los sistemas, entre otras actividades. 2) Apoyar en caso de así requerirse, en labores de asesoría y soporte técnico al personal operativo del Instituto. 3) Apoyar en la configuración y mantenimiento de los servidores de datos actualmente en funcionamiento que tenga el Instituto.				



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Fecha de solicitud:	24 de Julio de 2018			
Nombre del puesto a contratar:	Analista Programador			
Cantidad de personal a contratar:	1			
Periodo de contratación:	01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019			
Tipo de contratación:		Permanente	X	Eventual
Sexo:		Masculino	Femenino	X Indistinto
Requiere experiencia:	X	SI		NO
Tipo de experiencia:	Experiencia en desarrollo de sistemas informáticos en ambientes Web y/o aplicaciones móviles.			
Órgano que solicita:	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos			
Cargo del jefe inmediato	Director / Directora de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos			
Sueldo bruto mensual:				
Justificación	Derivado de los objetivos institucionales referentes a la continua mejora de los procesos operativos, se considera necesario contar con 1 Analista Programador adicional a la plantilla de la UCSI, para efectos de coadyuvar en el desarrollo de herramientas informáticas que tiene planeadas la Unidad.			
Programas en los que participará:	Programa 1. Desarrollar sistemas informáticos para la automatización de procesos operativos de los órganos del Instituto, su coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la sociedad sudcaliforniana. Programa 2. Aprovechamiento de equipo tecnológico, suscripciones a servicios de software, correo electrónico institucional a los órganos del Instituto, además de atender las necesidades de asesoría y soporte técnica que requieran. Programa 4. Gestionar los enlaces de conectividad a Internet y telefónico, y servidores de datos.			
Actividades a realizar:	1) Apoyar en el desarrollo de sistemas informáticos planeados para el ejercicio 2019. Incluye depuración de código, pruebas de sistema, elaboración de manuales de operación, brindar capacitación al personal que operará los sistemas, entre otras actividades. 2) Apoyar en caso de así requerirse, en labores de asesoría y soporte técnico al personal operativo del Instituto. 3) Apoyar en la configuración y mantenimiento de los servidores de datos actualmente en funcionamiento que tenga el Instituto.			




INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

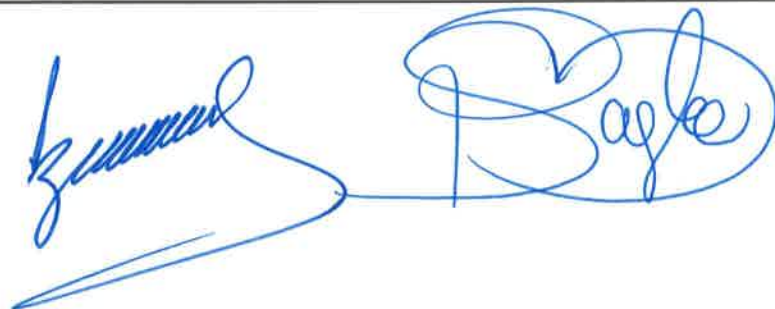
Fecha de solicitud:	24 de Julio de 2018					
Nombre del puesto a contratar:	Auxiliar de Soporte Técnico					
Cantidad de personal a contratar:	1					
Periodo de contratación:	1 de Enero de 2019					
Tipo de contratación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Permanente	<input type="checkbox"/>	Eventual		
Sexo:	<input type="checkbox"/>	Masculino	<input type="checkbox"/>	Femenino	<input checked="" type="checkbox"/>	Indistinto
Requiere experiencia:	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO		
Tipo de experiencia:	Experiencia mínima de 6 meses en soporte técnico a usuarios, temas básicos de redes e internet, software ofimática y manejo de software de diseño gráfico.					
Órgano que solicita:	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos					
Cargo del jefe inmediato	Director / Directora de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos					
Sueldo bruto mensual:						
Justificación	Las actividades de asesoría y soporte técnico que se brinda al personal operativo del Instituto, así como las relativas a todos los eventos que realiza el Instituto tales como sesiones de Consejo General, capacitaciones, conferencias, entre otros, recaen principalmente en los Auxiliares de Soporte Técnico de la Unidad y es por ello que se propone la habilitación permanente de la segunda plaza disponible en la estructura organizacional de la Unidad. Cabe resaltar que, a la par de todas las actividades anteriores, se buscará un perfil que tenga conocimientos en software de diseño gráfico y experiencia en brindar capacitaciones, para efectos de coordinar cursos en Tecnologías de la Información al personal operativo del Instituto.					
Programas en los que participará:	Programa 1. Desarrollar sistemas informáticos para la automatización de procesos operativos de los órganos del Instituto, su coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la sociedad sudcaliforniana. Programa 2. Aprovisionar de equipo tecnológico, suscripciones a servicios de software, correo electrónico institucional a los órganos del Instituto, además de atender las necesidades de asesoría y soporte técnica que requieran. Programa 3. Administrar la dotación de insumos de impresión y respaldo de información a los órganos del Instituto. Programa 4. Gestionar los enlaces de conectividad a Internet y telefónico, y servidores de datos.					
Actividades a realizar:	1) Atender solicitudes de asesoría y soporte técnico en materia de informática al personal del órgano desconcentrado respectivo. 2) Resolver problemas de conectividad tanto en red interna como de Internet en sitio. 3) Apoyar en los eventos que realiza el Instituto, en aspectos tales como montaje de videocamaras, microfonos, sistemas de audio, videgrabaciones y audiograbaciones de los mismos. 4) Colaborar en trabajos que se soliciten a la Unidad en temas de diseño gráfico y video. 5) Brindar capacitaciones al personal operativo del Instituto, en temas de ofimática, internet, sistema operativo Windows, entre otros.					



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Fecha de solicitud:	19 de Julio de 2018				
Nombre del puesto a contratar:	Analista de Transparencia, Acceso y Protección a la Información				
Cantidad de personal a contratar:	1				
Periodo de contratación:	1 de enero al 31 de diciembre de 2019				
Tipo de contratación:	X	Permanente			Eventual
Sexo:		Masculino		Femenino	X Indistinto
Requiere experiencia:	X	SI			NO
Tipo de experiencia:	Experiencia en redacción de documentos jurídicos, interpretación y análisis de leyes.				
Órgano que solicita:	Dirección Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral				
Cargo del jefe inmediato	Jefa/jefe de departamento de Transparencia, Acceso y Protección a la Información				
Sueldo bruto mensual:					
Justificación	El motivo por el cual se requiere la contratación de 1 Analista de Transparencia, Acceso y Protección a la Información es para continuar con el fortalecimiento del área jurídica de la Dirección que apoye en la elaboración de los proyectos de resoluciones, acuerdos y/o dictámenes para su aprobación por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información realizando análisis en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, que propicien la correcta aplicación de la normatividad en esas materias, así mismo, cuadyuvar con el análisis jurídico en la atención oportuna y contestación de las solicitudes de acceso a la información que se reciben en esta Dirección. Aunado a lo anterior, sirva de enlace con los enlaces de las diversas áreas de este instituto, en colaboración, asesoría y orientación de sus obligaciones de transparencia derivadas de la ley en la materia.				
Programas en los que participará:	<ol style="list-style-type: none">1. Dar cumplimiento a los objetivos específicos a cargo de la DTAISPE, en materia de acceso a la información pública y la protección de datos personales.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para que se dé cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales con que cuenta el Instituto.3. Realizar las acciones necesarias para que las unidades administrativas del Instituto presenten y actualicen su información, además de que cumplan con las resoluciones y lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información.4. Capacitar al personal del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos.5. Elaborar de manera oportuna y eficaz, los proyectos de acuerdo, resolución y/o dictamen en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos.6. Supervisar y revisar el cumplimiento de la información obligatoria en la PNT a que se refieren los artículos 75 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.7. Realizar las acciones necesarias para la implementación de mecanismos de control de la información en materia de transparencia al que se refieren los artículos 75 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.				
Actividades a realizar:	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar los proyectos de resoluciones, acuerdos y/o dictámenes para su aprobación por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información realizando análisis en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, que propicien la correcta aplicación de la normatividad en esas materias.2. Ejecutar el procedimiento de difusión y actualización de la información considerada obligatoria por las leyes en materia de transparencia.3. Atender de manera oportuna las solicitudes de acceso a la información pública con que cuenta el Instituto Estatal Electoral.4. Coordinar la capacitación a los órganos responsables en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, así como la ejecución.5. Coadyuvar en las tareas concernientes a la Dirección de Transparencia, Acceso y Protección de Datos Personales.				

 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL						
Fecha de solicitud:	19 de Julio de 2018					
Nombre del puesto a contratar:	Auxiliar de Educación Cívica y Capacitación Electoral					
Cantidad de personal a contratar:	1					
Periodo de contratación:	1 de enero al 31 de diciembre de 2019.					
Tipo de contratación:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Permanente</td> <td>X</td> <td>Eventual</td> </tr> </table>		Permanente	X	Eventual	
	Permanente	X	Eventual			
Sexo:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Masculino</td> <td>Femenino</td> <td>X</td> <td>Indistinto</td> </tr> </table>		Masculino	Femenino	X	Indistinto
	Masculino	Femenino	X	Indistinto		
Regulere experiencia:	<table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>SI</td> <td></td> <td>NO</td> </tr> </table>	X	SI		NO	
X	SI		NO			
Tipo de experiencia:	Experiencia en redacción, corrección de estilo, investigación, divulgación, capacitación, manejo de grupo, creación de manuales, manejo de archivos.					
Órgano que solicita:	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral					
Cargo del jefe Inmediato	Director/Directora Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral.					
Sueldo bruto mensual:						
Justificación	<p>La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral (DEEECCE) es un órgano del IEEBCS que constantemente tiene una relación directa con la ciudadanía y sociedad sudcaliforniana en el tema de formación de la cultura cívica permanentemente, y de capacitación electoral durante los procesos locales electorales. De tal forma que es de suma importancia poder contar con una figura que tenga plena habilidad de poder realizar actividades de estas dos vertientes sin menos cabo de poder realizar otras actividades que por ley corresponden realizar a esta misma Dirección, tales como lo concerniente al archivo institucional.</p> <p>Es en este tenor, y ante la inexistencia en el organigrama de la DEECCE de funcionarios o funcionarias técnicas con un perfil que permita cumplir cabalmente las actividades en comento, y con miras de contar con una figura en quien apoyar tareas propias del proceso electoral 2021 2022, es que se justifica la solicitud de dicha contratación.</p>					
Programas en los que participará:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar las actividades enfocadas a la difusión de la cultura cívica y democrática. 2. Coordinar las actividades de capacitación electoral e implementación del archivo institucional. 					
Actividades a realizar:	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Diseñar, coordinar y supervisar la instrumentación de programas de educación cívica para fortalecer la construcción ciudadana con distintos grupos de la población en la entidad. 2.-Coordinar investigaciones en materia de educación cívica y capacitación electoral en su ámbito de influencia para identificar problemáticas y aportar estrategias de cara a los procesos electorales locales. 3.- Coordinar la vinculación en materia de educación cívica con las instituciones en la entidad para fomentar la cultura político democrática. 4.-Apoyar en las capacitaciones internas del personal del IEEBCS en materia cívica y democrática. 5.-Elaborar los informes que se requieran. 					



ANEXO

7

FORMATOS DE CLASIFICACIÓN POR GÉNERO

Dependencia, Entidad o Poder: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur			
PPs: Secretaría Ejecutiva/Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación			
Ejercicio Fiscal 2019			
Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y Hombres *	\$ 159,091.88	\$ 159,091.88	\$ 318,183.75
Niñas, Niños y Adolescentes	\$170,104.02		
Personas con Discapacidad			
Personas , Pueblos y Comunidades Indígenas			
Total	\$488,287.77		

*Por nacimiento.

Se considera un presupuesto de \$318, 183.75 de los cuales \$163,984.97 son para la atención de la igualdad de género y \$154,198.78 para atender el tema de la violencia política contra las mujeres, los cuales se encuentran en el programa 1 y 2.

En cuanto a las personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, las y los jóvenes y grupos LGTTI, se encuentran en el programa de no discriminación en el cual se tiene contemplado un presupuesto total para su atención de \$170,104.02, el cual no se encuentra desagregado por sexo.

Dependencia, Entidad o Poder: Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur			
PPs: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral			
Ejercicio Fiscal 2019			
Población o Segmento Beneficiado			
Clasificación	Femenino	Masculino	Total
Mujeres y hombres *	\$ 156,250.00	\$ 156,250.00	\$ 312,500.00
Niñas, niños y adolescentes	\$84,750.00	\$84,750.00	\$ 169,500.00
Personas con discapacidad	\$ 93,000.00	\$ 93,000.00	\$ 186,000.00
Personas , pueblos y comunidades indígenas	\$ 50,500.00	\$ 50,500.00	\$ 101,000.00
Total	\$ 769,000.00		

*Por nacimiento.

Se considera un presupuesto de \$312,500 son para realizar capacitación constante sobre la participación ciudadana, los cuales se encuentran en el programa 2, 5, 6 y 8.

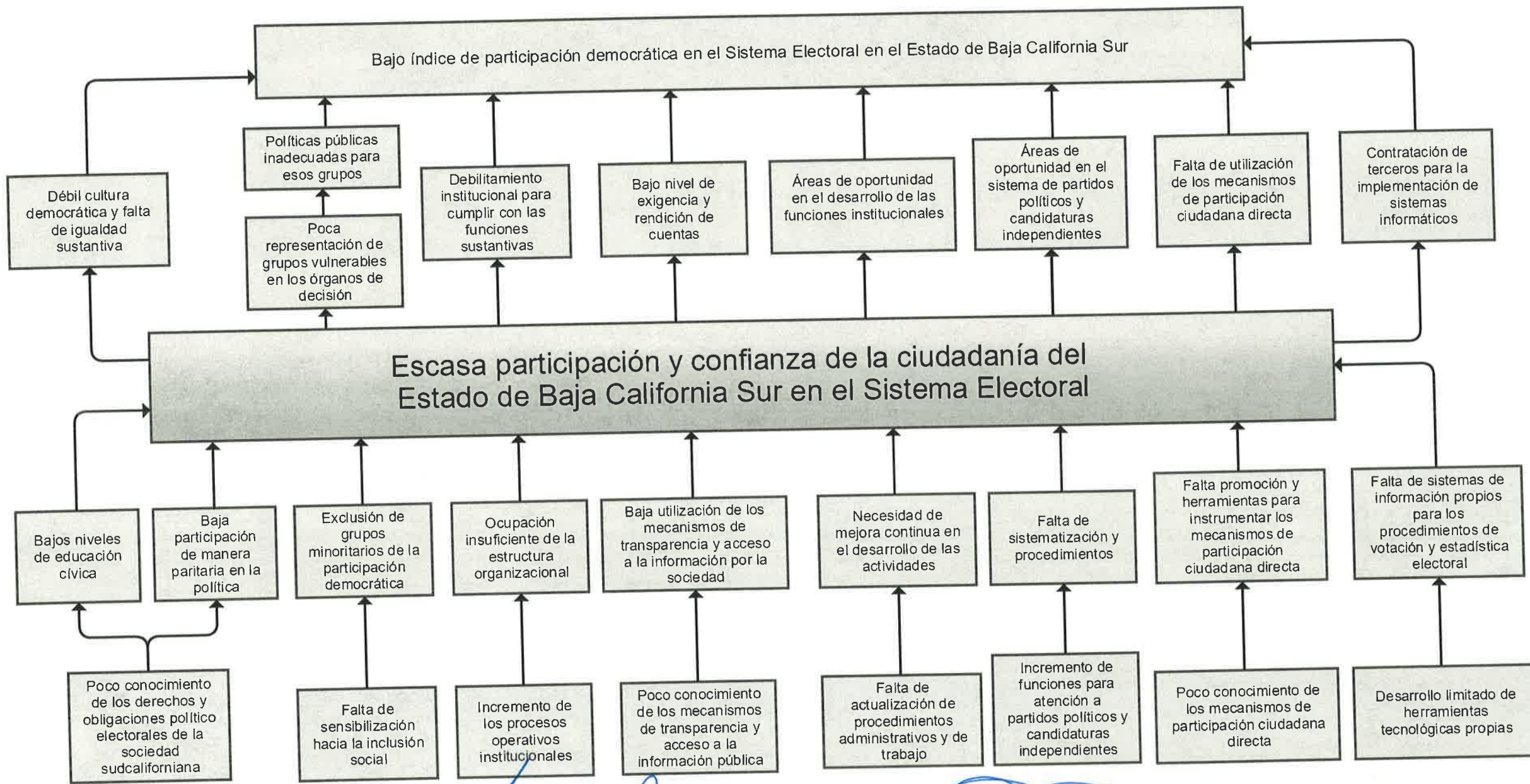
En cuanto a niñas, niños y adolescentes tenemos un presupuesto de \$169,500, el cual será utilizado para promover los valores cívico-democráticos para mejorar la convivencia, los cuales se encuentran en el programa 1, 5 y 7.

En cuanto a las personas con discapacidad se cuenta con un presupuesto de \$186,000 mediante

Nota importante: únicamente se incluyen los formatos de clasificación por género de los programas con los que se pretende beneficiar a mujeres y hombres de manera directa. Los demás programas presupuestarios atienden a los partidos políticos y a la ciudadanía en general.

ANEXO

8

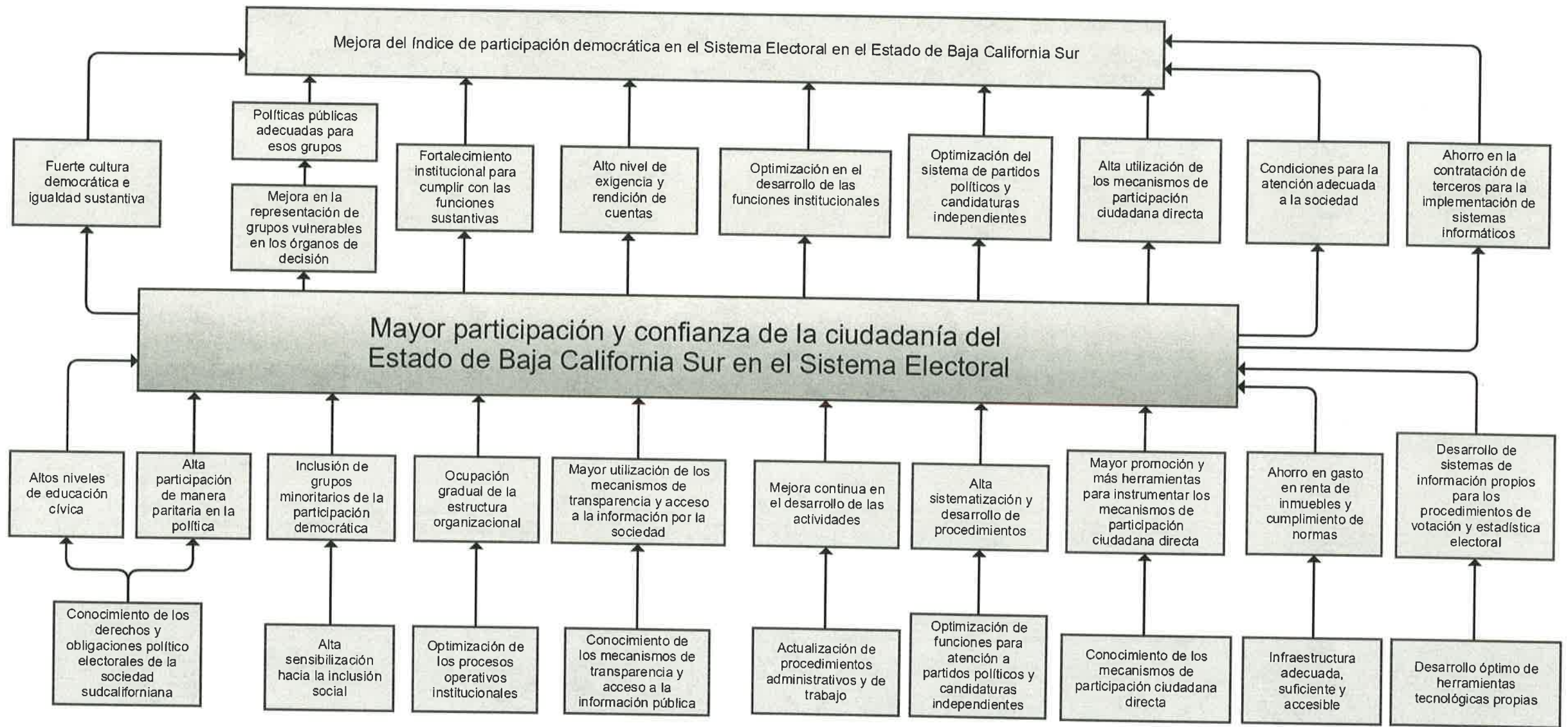


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO

9



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO

10



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019

FIN		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Mejora del índice de participación democrática en el Sistema Electoral en el Estado de Baja California Sur	Nivel de participación ciudadana en el sistema electoral	Reporte estadístico de las actividades realizadas por la autoridad electoral con impacto en la ciudadanía objetivo	La ciudadanía participa de manera proactiva en las actividades desarrolladas por la autoridad electoral para el fomento de una mayor participación democrática
PROPÓSITO	Mayor participación y confianza de la ciudadanía del Estado de Baja California Sur en el Sistema Electoral	Nivel de satisfacción de la ciudadanía en la perspectiva sobre la calidad de los procesos que realiza la autoridad electoral	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía de acuerdo a encuestas y análisis de su perspectiva sobre la autoridad electoral	La ciudadanía confía en la autoridad administrativa electoral local
COMPONENTES	Altos niveles de educación cívica	Número de personas atendidas en las actividades de la ENCCIVICA	Informe relativo al cumplimiento de actividades establecidas en la ENCCIVICA	-La ciudadanía conoce sus derechos y obligaciones en materia electoral
	Alta participación de manera paritaria en la política	Número de mujeres que se desarrollan de manera paritaria en la política	Informes sobre la participación de las mujeres de manera paritaria en la política	Las mujeres participan de manera proactiva en la vida política del Estado
	Inclusión de grupos minoritarios de la participación democrática	Número de personas atendidas mediante capacitación	Informes sobre capacitación y alcances obtenidos	Los grupos minoritarios participan de manera proactiva en las actividades organizadas por la autoridad electoral
	Ocupación gradual de la estructura organizacional	Número de personal contratado	Acuerdos aprobados y contratos celebrados	Fortalecimiento institucional
	Mayor utilización de los mecanismos de transparencia y acceso a la información por la sociedad	Número de solicitudes de acceso a la información y de visitas al portal web institucional	Informes en materia de acceso a la información y transparencia	La ciudadanía conoce los mecanismos de transparencia y acceso a la información
	Mejora continua en el desarrollo de las actividades	Número de actividades de capacitación relativa a actualización de procedimientos administrativos y de trabajo	Informes sobre las actividades desarrolladas	Los procesos electorales son organizados por funcionarias y funcionarios en constante profesionalización
	Alta sistematización y procedimientos	Número de manuales de procedimientos desarrollados	Instrumentos procedimentales aprobados	El Instituto se encuentra dotado de manuales de procedimientos para su eficiente y eficaz funcionamiento en beneficio de la ciudadanía
	Mayor promoción y más herramientas para instrumentar los mecanismos de participación ciudadana directa	Número de actividades de difusión e implementación de herramientas utilizadas en mecanismos de participación ciudadana directa	Informe sobre la difusión que se realice en materia de mecanismos de participación ciudadana	La ciudadanía conoce los mecanismos de participación ciudadana
	Ahorro en gasto en renta de inmuebles y cumplimiento de normas	Número de espacios inclusivos y seguros habilitados	Informe sobre los espacios inclusivos y seguros habilitados	Que el Instituto cuente con espacios suficientes, seguros e inclusivos para la ciudadanía
	Desarrollo de sistemas de información propios para los procedimientos de votación y estadística electoral	Número de sistemas de información propios desarrollados y con pruebas iniciales de operación	Informe sobre el desarrollo de los sistemas de información y reporte del desempeño de las pruebas realizadas	Que el Instituto cuente con herramientas informáticas que faciliten el desarrollo de sus actividades en beneficio de la ciudadanía
ACTIVIDADES	Conocimiento de los derechos y obligaciones político electorales de la sociedad sudcaliforniana	Número de actividades implementadas	Informes sobre las actividades desarrolladas	La ciudadanía conoce sus derechos y obligaciones en materia electoral
	Alta sensibilización hacia la inclusión social	Número de personas atendidas en materia de inclusión social	Informe de la capacitación en materia de inclusión social	Los grupos minoritarios participan de manera proactiva en la vida política del Estado
	Optimización de los procesos operativos institucionales	Número de procesos operativos implementados	Instrumentos procedimentales aprobados	Mayor eficacia y eficiencia en los procesos operativos institucionales en beneficio de la ciudadanía
	Conocimiento de los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública	Número de actividades dirigidas a la difusión de dichos mecanismos	Informes de las actividades en materia de acceso a la información y transparencia	La ciudadanía conoce y accede a la información pública institucional
	-Actualización de procedimientos administrativos y de trabajo	Número de procedimientos administrativos y de trabajo actualizados	Instrumentos procedimentales aprobados	Los procedimientos administrativos y de trabajo son organizados con mayor eficiencia y calidad
	-Optimización de funciones para atención a partidos políticos y candidaturas independientes	Número de Instrumentos procedimentales realizados en relación con el régimen de partidos (otorgamiento de prerrogativas de partidos políticos, acreditación de funcionarios partidistas, etcétera.) y candidaturas independientes	Instrumentos procedimentales aprobados	Los procedimientos relativos al régimen de partidos políticos y candidaturas independientes son organizados con mayor eficiencia y calidad
	Conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana directa	Número de actividades realizadas para la difusión de mecanismos de participación ciudadana	Informes de las actividades sobre difusión en relación a mecanismos de participación ciudadana	El Instituto difunde y promueve la utilización de los mecanismos de participación ciudadana
	Infraestructura adecuada, suficiente y accesible	Número de adecuaciones realizadas a las instalaciones del Instituto	Informe de la verificación de las adecuaciones a las instalaciones del Instituto	El Instituto cuenta con infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones en beneficio de la ciudadanía
	Desarrollo óptimo de herramientas tecnológicas propias	Número de herramientas tecnológicas desarrolladas	Informes de avance del desarrollo de las herramientas tecnológicas	El Instituto cuenta con herramientas informáticas adecuadas y suficientes para el desarrollo de sus funciones en beneficio de la ciudadanía